Miércoles 18 de Abril de 1877 — MONTEVIDEO

EL SIGLO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46

ADMINISTRADOR: CAYETANO C. ALVAREZ

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... $ 2 moneda nacional.
Por 6 meses. » 10.50 » »
Por un año. » 20 » »

GERENTE—RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Mme. de Sevigné sintió el mas vivo pesar al tener que separarse de su hija á quien había casado con el conde de Grignan, para residir despues en la Provenza, y para buscar un lenitivo á su dolor, entabló una activa correspondencia, y de este modo, escribió sus Cartas llenas de sensibilidad, naturalidad y chiste, que se tienen con justicia y se reputan como un modelo en su género. Mme. de Sevigné no ponia un gran cuidado al escribir esas cartas, pero á pesar de la rapidez con que corria su pluma, no dejaba de emplear en ellas cierta coquetería de buen gusto en las espresiones. Se han agotado todos los elogios sobre su carácter alegre, la finura y profundidad de su talento, su naturalidad, su amable abandono, sus arranques espontáneos, su estilo patético, atrevido, chistoso y variado: hasta decir que la posteridad ha colocado á esta señora en primera fila entre los escritores que se ilustraron en el gran siglo.

Murió de viruelas en Provenza el 18 de Abril de 1696.

1506—Julio II, Papa, colocó la primera piedra fundamental de la Iglesia de San Pedro en Roma.

(Esta nuestra efeméride del año anterior).

EL SIGLO

Leyes y costumbres

Sobre este tema escribe ayer *La Democracia* un excelente artículo, cuyo objeto es estudiar en tésis general si la causa de la ineficacia de las Leyes para asegurar el buen régimen entre nosotros, debe atribuirse á lo defectuoso de las mismas Leyes, á la moralidad en los encargados de aplicarlas ó á culpa de los administrados.

En todos estos elementos conjuntamente estima nuestro ilustrado colega que está el mal, y en todos ellos opina por consiguiente que es necesario combatirlo.

Conforme con las apreciaciones de *La Democracia*; vamos á permitirnos emitir sobre el mismo asunto algunas otras consideraciones.

Si bien se analizan las cosas, descubriremos que el orígen fundamental de nuestros males está en la falta de educacion del pueblo.

Creemos que la mayor parte de los Gobiernos que ha tenido esta República han sido malos: los unos por falta de inteligencia y los otros por perversion de la voluntad. Este pueblo ha demostrado en todo el curso de su historia una pasmosa docilidad. No conocemos pueblo mas fácil de gobernar, si en los gobernantes hay rectitud, firmeza é inteligencia. Sin embargo, ha sido infeliz porque ha sido mal gobernado y pésimamente administrado.

Pero ¿en qué ha consistido esto? ¿Cómo se esplica que en la larga sucesion de sus Gobiernos apenas haya habido brevísimos intervalos de regular administracion?

La esplicacion es clara, y ella justifica la verdad de la apreciacion que antes emitimos. Consiste en que como es natural, los gobernantes, los magistrados y los legisladores han salido todos, de las entrañas del pueblo; y este pueblo no ha tenido hasta ahora la aptitud para gobernarse que es condicion indispensable para la marcha ordenada de una sociedad democrática.

Los legisladores, los gobernantes y los magistrados han adolecido de la falta de preparacion del pueblo de que salian. Y téngase presente que esa falta de preparacion no es sinónimo de falta de instruccion. Hombres instruidos ha tenido la República algunas veces en el seno de su Representacion Nacional y en la casa de Gobierno: pero por una parte constituian excepciones insuficientes para imprimir una direccion decidida á la marcha de los negocios públicos; y por otra no basta la *instruccion*: es necesaria tambien la *educacion política*.—Y esto consiste en muchas cosas que aquí han caido en desuso—Consiste en un hondo sentimiento de justicia que se sobreponga á todas las influencias de interes privado y de compadrazgo: consiste en un acendrado patriotismo que con su santo fuego derrita las mezquinas sugestiones de círculo y de pandillage: consiste en una digna moderacion que ahogue los incentivos malsanos del amor propio que se disfraza con el ropage de dignidad: consiste en la ilustrada firmeza que sabe resistir á las exhortaciones inconsideradas de amigos indiscretos.

Esto es lo que ha faltado generalmente á nuestros gobernantes, á nuestros magistrados y á nuestros Legisladores; y les han faltado esas dotes, porque faltaban en la masa de que salian.

¿Qué hay que hacer? ¿Cuál es el remedio? Hay que *educar* al pueblo: hay que inocularle las virtudes políticas necesarias para que sepa gobernarse.

La tarea es difícil; ¿quién lo ignora? Pero no hay mas remedio que acometerla, si alguna vez han de lucir para esta sociedad los dias serenos de un régimen de libertad y de órden, de ejercicio del derecho y cumplimiento del deber, de la democracia pacífica y verdadera en que el pueblo vé reflejarse en los Poderes públicos la fórmula de sus aspiraciones al progreso moral y al progreso material.

No se entienda que en vez de meditar cosas posibles soñamos con irrealizables idílios. Nosotros señalamos el ideal, sabiendo que no es dado á la imperfeccion humana realizarlo en absoluto: pero á él debemos aproximarnos, en él deben tener los ojos fijos los hombres que por su posicion ó sus superiores dotes pueden contribuir á la grande obra que aquí hay que llevar á cabo, que es la *educacion* moral y política del pueblo.

Revista de la prensa

La Democracia trata de las leyes y de las costumbres políticas. Como versa sobre el mismo asunto nuestro editorial de hoy, escusamos estractar aquí el artículo de nuestro ilustrado colega.

***

La Revista Mercantil insiste en la idea que emitió de que convendria hacer una gran plaza que comprenda el sitio que ocupa la de la Independencia y el terreno del Mercado Viejo. Ya anteriormente manifestamos que el inconveniente que podrá oponerse á la realizacion de este pensamiento es que faltarian los fondos para la construccion del palacio de Gobierno, que se pensaba obtener vendiendo por solares el terreno del antiguo mercado.

Pero ayer propone otra cosa *La Revista Mercantil* con la que estamos en completa discordancia. Quisiera el colega que el monumento que debe levantarse en la Florida para conmemorar la independencia, se levantase en la gran plaza de Montevideo.

Indudablemente, si la cuestion hubiera de resolverse sin otro criterio que el del embellecimiento de la capital y el de procurar que acuda el mayor número posible de curiosos á contemplar esa obra artística, tendria razon *La Revista*: el centro de la plaza principal de Montevideo seria el sitio mas adecuado para construirlo.—Pero hay, á nuestro juicio, consideraciones de órden mas elevado que aconsejan que no se prive al pueblo que fué cuna de la independencia oriental, del honor de tener en su recinto al monumento que tiene por objeto perpetuar aquel hecho memorable. El culto á los gloriosos recuerdos de la patria exige que no se separe el objeto destinado á conmemorar la independencia, del sitio en que esta se proclamó. Creemos que el pueblo de la Florida tendria justísima razon de queja si la Capital quisiera monopolizar una memoria que si es patrimonio comun de toda la República, se enlaza mas íntimamente con la localidad en que tuvo lugar el acto solemne que dió vida nacional á la antigua Banda Oriental.

Imitemos el ejemplo de la gran República del Norte. Allí se conserva con religioso respeto la modesta casa en que en Filadelfia juraron los antiguos colonos de la Gran Bretaña que nadie en adelante tendria el poder de dictarles leyes sino sus mismos Representantes; y todos al entrar en aquel augusto recinto se descubren con veneracion, rindiendo justo homenage á la memoria del grande acto que en él se consumó.—Y cuando se ha tratado de solemnizar el centenario de la independencia por medio de una gran Exposicion, no se ha elegido para celebrarla ni la capital de la República ni la primera ciudad de los Estados Unidos: se ha elegido á Filadelfia, la ciudad que fué cuna de su independencia.

***

[illegible] escribe *La Revista Mercantil* otro que tiene por objeto demostrar que á pesar de las cifras publicadas el dia anterior por *La Tribuna*, en resúmen se tocan en Buenos Aires los provechosos resultados producidos por la rebaja de los derechos de Aduana.

En primer lugar observa el colega que mal puede pretenderse que en 1876 haya producido aumento en la renta dicha rebaja, cuando no se decretó sino á fines del año referido.

Respecto de la comparacion del producto de los tres primeros meses de este año con el de los mismos meses del año último, dice *La Revista* que la gran crisis de la República Argentina se declaró despues de transcurridos los tres primeros meses de 1876; á principios de este año. Entre tanto en Setiembre la Aduana de Buenos Aires produjo menos que la de Montevideo; y en Enero, Febrero y Marzo de este año esa misma Aduana ha vuelto á producir el doble de la nuestra. No seria razonable esperar que en cinco meses escasos que hace que se decretó la rebaja, se haya compensado la enorme diferencia que se nota entre la importacion de 1873 y la de 1876. *La Revista* cree que si no se hubiera hecho la rebaja y el erario público argentino hubiera quedado reducido á recibir de la Aduana medio millon de pesos fuertes al mes, como en el que precedió á la reduccion, ya la Deuda Externa habria dejado de pagarse como *en otras partes* en que no se ha querido hacer la rebaja.

Vuelve el colega á atacar á la Empresa de limpieza del puerto. Dice que á sus abusos anteriores hay que añadir el de cobrar dos veces el impuesto á un mismo buque: y que esto ha sucedido con el bergantin americano *Osseo* que vino á Montevideo, descargó una parte de su cargamento y pagó á la Empresa 45 pesos 40 centésimos; y despues que ha vuelto de Buenos Aires para cargar, se le ha vuelto á cobrar otra vez igual cantidad.

***

Continua la polémica que se ha suscitado con motivo del veredicto pronunciado por el jurado declarándose incompetente para dar su fallo en la cuestion entre la Sociedad de Crédito Hipotecario y el señor Lorenzone. El miembro del jurado que salió á la defensa de aquel estraño veredicto ha replicado al artículo en que lo censuró *La Tribuna*. El colega inserta su comunicacion, pero pareciéndole mas un desahogo que una réplica, y encontrando que su contendiente no discute doctrinas, sino que hace descender la discusion á un terreno inconveniente, se abstiene de continuarla, y se contenta con oponer la opinion de otro miembro del jurado, que no está conforme con el veredicto que se pronunció.

Este recuerda que declarado por el tribunal de calificacion que habia lugar á la formacion de causa, la competencia del tribunal de prueba estaba juzgada y ejecutoriada; y su mision se reducia á condenar ó á absolver al acusado. Para ello el jurado no tenia que escudriñar las pruebas que le fueron exhibidas, sino apreciarlas segun su ciencia y conciencia en la forma en que lo fueron. Si las pruebas exhibidas estaban legalmente testimoniadas y eran de las que por su solemnidad llama el derecho *ipso jure*, el jurado debió pronunciar su veredicto con arreglo á ellas, toda vez que la parte contraria no probase perentoriamente su falsedad. Y si por el contrario las pruebas exhibidas no fueron de las que el derecho llama *ipso jure*, en tal caso, con arreglo á ellas y segun la apreciacion de los jurados, debió tambien el tribunal haber pronunciado su fallo.

En su parte editorial publica *La Tribuna*, precedido de algunas consideraciones satisfactorias, el decreto expedido por el Gobierno creando una granja escuela teórico-práctica, dependiente de la Comision E. Administrativa y bajo la direccion de la Comision de Agricultura.

***

El Telégrafo Marítimo encuentra satisfactorio el resultado de la primera féria que tuvo lugar el domingo: pero entiende que la grande utilidad de las férias está en establecerlas periódicamente en diferentes pueblos de la campaña, cerca de los centros de produccion y donde mas se necesita activar la circulacion de los productos destinados al consumo. Cree que seria muy conveniente establecer principalmente férias de ganados, como se hace en el Brasil, donde el precio de la compra-venta en las férias establece una especie de tarifa para todas las operaciones de ganados durante el año.

***

La noticia del asesinato del Presidente del Paraguay dá motivo al *Ferro-Carril* para escribir su primer artículo. Sin datos para emitir un juicio acertado sobre este acontecimiento, cree sin embargo el colega que puede arrojar de nuevo al Paraguay al abismo de una guerra civil, y acaso atraer sobre él una intervencion estranjera. Juzga que aun cuando el Presidente Gill fuera tan opresor como se quiera, esto no atenuaria el horror del asesinato ni autorizaria la teoría atroz del tiranicidio. Exajerando el colega la doctrina por nosotros sostenida de que para que una tiranía sea posible es necesario que el pueblo esté preparado para ella, dice que los vicios que pudiera encarnar la administracion Gill, no debian atribuirse á las calidades personales del mandatario sino á la falta de educacion política de aquel pueblo. Recuerda que elegido el Presidente Gill por la influencia del Brasil, habia reaccionado valientemente contra ella y dado á su pobre país el renacimiento de su independencia; y deja entrever la sospecha de que esa audaz emancipacion haya sido una de las causas del crímen.

Termina el colega su artículo manifestando que por honor de los partidos que actualmente dividen estas secciones americanas, espera no habrá un solo órgano de opinion que no estigmatice ese siniestro crímen.—Por nuestra parte no defraudaremos las esperanzas del *Ferro-Carril*. Si el Presidente Gill ha sido víctima de un alevoso asesinato, nos asociamos á la reprobacion del crímen: porque no entendemos que sea por medio de actos semejantes como un pueblo puede reconquistar el goce de su libertad y el ejercicio de su soberanía.

Otro artículo escribe *El Ferro-Carril* sobre la cuestion de prácticos lemanes: pero estaba escrito antes de conocer la última resolucion del Gobierno, y por consiguiente no tiene ya interes.

SECCION OFICIAL

Comision encargada de la extincion de billetes.

Decreto Reglamentario 2 de Mayo 1876.

Llámase á propuestas para la venta de oro sellado hasta la cantidad de 20,000 pesos que tiene la Comision, procedente de los impuestos cobrados en esa especie por las oficinas respectivas con destino á la amortizacion del papel. Se aceptan propuestas desde 3,000 pesos hasta toda la cantidad.

La Comision se reserva rechazar las propuestas todas, si á su juicio creyese que no son convenientes á los intereses fiscales.

Este acto tendrá lugar el próximo jueves 19 del corriente, á la una de la tarde, en el salon de la oficina «Seccion de Trasferencias de Deuda Pública.»

Montevideo, Abril 17 de 1877.

Lindolfo J. Platero, Secretario.

182

INTERIOR

Tablada Norte

Pantanoso, Abril 7 de 1877.

Sr. Administrador:

A continuacion remito á V. la relacion de los ganados introducidos á esta reparticion en los seis dias que se demuestran del mes de la fecha; y los precios que se han obtenido por sus ventas.

Dias	ENTRADAS Abasto	Salad.	Inv'er	PRECIOS Abasto	Saladero
2	274	401	15	$ 14, 15 y 18½	12½ patacones
3	167	«	6	14, 17 y 19	«
4	201	«	3	13½, 16½ y 22	«
5	112	«	«	18 y 18½	«
6	83	«	«	17½ y 19	«
7	303	«	«	16½, 20 y 21½	«

Nota—Debido á la falta de ganado que se ha notado en esta semana se han hecho ventas de bueyes pertenecientes á labradores y establecimientos agrícolas de estas inmediaciones á $ 19, 20, 25, 27, 34½, 38 $; terneros, $ 6, 6½, 7; lanares, $ 1, 70 cts.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Firmado—*Víctor Cantos*.

Comision de Abasto y Tabladas.

Montevideo, Abril 16 de 1877.

Publíquese.

Zorrilla, Director.

Tablada del Este

Migueleta, Abril 7 de 1877.

Señor Administrador General:

Consecuente en el cumplimiento de sus órdenes, hago el estado demostrativo de los ganados introducidos por esta Reparticion, con sus precios respectivos, desde el 1.° del corriente á la fecha.

Dias	Abasto	Terneros	Saladero	Griso
1		$ 6 00		
2	$ 15 50	4 50	11 patacones	
3	30 00		11 patacones	
4	18 12½	5 00	11 patacones	
5	16 00			$ 2 00
6	25 17	4 50	11 patacones	
7	16 16			

Dios guarde á Vd. muchos años.

Pedro D. Risso.

Comision de Abasto y Tablada.

Montevideo, Abril 16 de 1877.

Publíquese.

Zorrilla, Director.

A los agricultores

2.ª FERIA SEMANAL

La Comision de Agricultura de la C. E. A. del Departamento invita á los agricultores especialmente, y al público de Montevideo en general, para la segunda féria que tendrá efecto el Domingo 22 del corriente en la Plaza de la Independencia.

Los puestos se colocarán alrededor de los cuadros de la plaza y dentro de la línea interior de árboles, dejando libres las veredas para el tránsito del público.

El objeto de la féria es el de que puedan los agricultores vender libremente y sin impuesto ni traba de ningun género sus productos, como frutas, legumbres, flores y otros; y los criadores sus aves y animales domésticos menores, quedando escluidos el pescado y las carnes fraccionadas.

Desde las tres de la mañana podrán concurrir los productores para tomar un sitio conveniente; pero solo despues del amanecer tendrán efecto las transacciones de compra-venta, que terminarán á las once de la mañana, concediéndose una hora mas para que pueda darse remate de los sobrantes, si los hubiere, ó bien para retirarles, segun la voluntad del concurrente.

Para mayor comodidad de los espositores de la féria, la Comision que suscribe ha resuelto poner á la disposicion de aquellos un depósito situado en la calle de San José núm. en el cual podrán guardar sus productos con anterioridad ó posterioridad á la féria, quedando allí custodiados por un empleado puesto por la misma Comision.

Igualmente ha determinado que en el centro del antiguo mercado en demolicion pueden encerrarse bajo la vigilancia de los empleados de Policía, los caballos y vehículos que pertenezcan á los espositores.

Se previene nuevamente á los agricultores y al público en general que, al iniciar la Comision de Agricultura las férias,—que tendrán lugar en lo sucesivo todos los domingos de cada semana sin mas aviso,—solo ha tenido en vista las conveniencias que ofrecen al productor y al consumidor por el contacto directo é inmediato de uno y otro que es inherente á aquellas, y espera y recomienda calorosamente que los precios de venta sean razonables para que, sin dejar de obtener moderadas ganancias los vendedores, pueda encontrar el pueblo consumidor el medio de satisfacer sus mas apremiantes necesidades á precios equitativos.—*La Comision de Agricultura*.

Junta de Sanidad

Montevideo, Abril 17 de 1877.

Desde esta fecha se impondrán *doce dias de cuarentena* á las procedencias de Rio Janeiro, quince á las de Bahía y la observacion prudencial y necesaria á los buques procedentes de otros puertos del Brasil, que puedan hacerse sospechosos.

Lo que se comunica al comercio y al público para su conocimiento.

Por el Presidente,

Leopoldo M. de Bitencourt, Secretario.

REPUBLICA ARGENTINA

Discurso

DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN LA INAUGURACION DE LA ESTÁTUA DEL DR. D. MARIANO MORENO

Mens agitat molem.

Señores:

«El pensamiento conduce el mundo» y la plataforma sobre la que se levanta la estátua que acabamos de descubrir, tiene por horizontes históricos uno de los mas vastos y solemnes cuadros que mejor comprueban esta verdad de los anales humanos. El cuadro abarca por escenario—la América del Sud; muestra en sus últimos planos los albores de la independencia para todos sus pueblos; y por el confin opuesto aparecen entre vagas lontananzas algunos nombres hoy célebres y los destellos de sus ideas que atraviesan como exhalaciones de luz la noche colonial.

Despues que la insurreccion de Tupac Amaru fué estirpada por el hierro y por el fuego, cuando hubo resonado por bosques, por llanuras y montañas, como el último grito de una raza enmudecida para siempre, el clamor doloroso arrojado entre tormentos por la esposa del jefe rebelde, la india Micaela Bastidas, con su noble sangre y su cuello esbelto que la horca vil no pudo comprimir, la América del Sud, en pos del suplicio de las víctimas, de la crueldad de los verdugos y de aquel alarido de la mujer ajusticiada, habia vuelto á envolverse en las tinieblas de la vida colonial. (1)

Así encontramos por todas partes, durante los primeros años de este siglo, el sopor siempre perenne en los pueblos, las mismas tradiciones de quietismo en el Gobierno — la Iglesia adherida al trono—el trono convertido en dogma—y la fidelidad del vasallo proclamada como la virtud suprema.

La nueva luz incendiará pronto con sus resplandores el vasto continente; pero no se la vé venir como al espíritu de Dios flotando sobre las olas—¿Dónde se fraguan entónces sus rayos misteriosos? Miremos mas de cerca. La mente humana es la alquimia secreta de la Providencia; y lo que es hoy una idea naciente, puede ser mañana una fuerza en accion irresistible, componiendo y descomponiendo la vida de los pueblos.

No se oye el ruido glorioso de cadenas que se tronchan; pero hay preocupaciones que se disipan para los pueblos. No se vé aun pueblos que se levantan animados por el sentimiento viril de sus derechos; pero hay frentes que se inclinan bajo el peso de pensamientos antes desconocidos. Aquí está el elaboratorio de los nuevos y portentosos destinos. La América independiente empieza á vivir en la mente de algunos de sus hijos—Son los precursores—Serán mañana los grandes actores de la independencia americana.

Son pocos y andan dispersos por Europa y por América, recogiendo en la meditacion, en la lectura solitaria ó en la atmósfera misma del siglo los elementos de la mision que se preparan y que ellos mismos ignoran. Ningun rasgo esterior los designa á la atencion de las muchedumbres; pero llevan dentro de sus frentes meditabundas aquel embrion luminoso que preside en las evoluciones de la historia al nacimiento de las nuevas creaciones, como en las cosmogonías maravillosas de la India.

El mundo conoce hoy sus nombres que ellos entregaron con su vida en prenda á la mas grande de todas las causas. Los unos están en la Academia Carolina de Charcas, y se llaman Moreno, Monteagudo, Medina, Lopez, Agrelo—los otros en la Universidad de San Márcos en Lima como Olmedo—en el Colegio Máximo de Córdoba como Funes—ó en la Universidad de San Felipe en Chile como Martinez Rosas, leyendo conmovidos los libros que el espíritu de investigacion y de exámen arrojó á la árida curiosidad del siglo diez y ocho, y buscando instintivamente un teatro para la actividad de sus almas.

Miranda pasea su espada heróica y su génio turbulento por las batallas de la Revolucion Francesa y por las capitales de Europa, procurando un apoyo para los planes revolucionarios que hace veinte años lo traen peregrino por el mundo. Bolívar sentado sobre las ruinas del Coliseo romano, evoca al través de las grandezas del pasado, la vision de los destinos de su América libre, y se apresta en su espíritu para anunciarlos á los hombres desde las alturas del Chimborazo; mientras que San Martin aprende en Victoria y en Bailen la ciencia de la estratejia militar que él engrandecerá todavía, aplicándola en el nuevo mundo á libertar pueblos, al través de llanuras, mares y montañas.

La revolucion ya viene. Serán los unos su espada, los otros su pensamiento, y todos representarán la accion en el drama inmenso, hasta los poetas con sus liras de bronce y que sobrepasan á Píndaro levantando sus cantos mas altos que el polvo suscitado por el carro del luchador en los juegos olímpicos, porque necesitan soltar las alas de sus estrofas, para que igualen las alas de la victoria sobre los nuevos campos de batalla.

En el grupo inmortal se diseña la figura de don Mariano Moreno. Vuelve á Buenos Aires y viene de Charcas, donde ha leido á Rousseau, á Montesquieu, á Raynal, á Filangieri, creyendo tal vez adoctrinarse para las oscuras luchas del foro colonial. Su inteligencia naturalmente poderosa, se halla vigorizada por vastos conocimientos, y la revela pronto en toda su grandeza á los contemporáneos, publicando su célebre Memoria para defender el franco y libre comercio con la Inglaterra.

Despues de setenta años, este libro no ha sido aun sobrepasado entre nosotros, y cuando hizo su aparicion, no tenia otro igual en el idioma en que se halla escrito. Toma por modelo el conocido Informe de Jovellanos sobre la ley agraria, y le es inferior en el método de la composicion y en la disciplina de las ideas, pero lo escede por lo vasto de la concepcion y por el arte para *apasionar* su asunto, convirtiéndolo en un tema público, ó en una solicitud anhelosa de los espíritus.

Pero la ciencia es calidad adquirida, y el patriotismo es don del alma. Don Mariano Moreno descuella sobre todo por sus sentimientos pátrios. Parece increible, y está, sin embargo, escrito. Don Mariano Moreno es ciudadano y es argentino, antes que hubiera patria y esta llevara un nombre. ¿Cómo ha podido el colono formar estos sentimientos sobre una tierra que pertenece á un dueño estraño?

La primera expedicion inglesa sobreviene, se apodera de Buenos Aires, y el Dr. Moreno cuenta la triste historia, concluyendo sus relatos con estas líneas, que deben ser inscriptas al pié de su estátua:

«Yo he visto en la plaza llorar á muchos hombres por la infamia con que se les entregaba. Yo mismo he llorado mas que otro alguno, cuando á las tres de la tarde del 27 de Junio de 1806, vi entrar mil quinientos hombres ingleses estranjeros, que apoderados de mi patria, se alojaban en el Fuerte y en los cuarteles de esta ciudad.»

Los pasos del conquistador estranjero resuenan como redobles fúnebres sobre su corazon. Hay ya una patria para el argentino, y antes de saludarla en el sol de Mayo que la simboliza, la encontramos viva y palpitante en el alma de su precursor. Los velos del misterio han caido—y hé ahí revelado el motivo porque el nombre glorioso de Moreno se identifica con la revolucion inmortal de Mayo.

La gloria no es ciega como la casualidad. Hay una predestinacion en sus elegidos: pero no ejerce al designarlos favoritismos caprichosos como los de las córtes de los reyes, y aquella siempre se esplica por afinidades ó llamamientos que tienen su teatro recóndito en el alma humana.

—

Señores:

Don Mariano Moreno murió á los treinta y tres años de edad, en el segundo de la revolucion, y tuvo apenas diez meses de vida pública. Su nombre llegará, sin embargo, entre los argentinos hasta la posteridad mas lejana, porque pasa de generacion á generacion iluminado por un rayo perenne del sol de Mayo.

Las reputaciones de los hombres se forman casi siempre con el lento trascurso de los años y son como las llamaba un antiguo, hijas tardías del tiempo. Pero hay los privilegiados del renombre que mezclan su pensamiento ó su accion á un hecho grande, y que desaparecen rápidamente en pos del dia luminoso y decisivo. Suelen á veces morir tambien jóvenes, y podemos entonces decir, parafraseando el proverbio griego, que son doblemente amados por la memoria humana y por los dioses.

Estas reflexiones se aplican á D. Mariano Moreno, mas que á ningun otro hombre de nuestra historia. Hay para su muerte temprana los prestigios fantásticos, con que la imaginacion de los pueblos rodea las tumbas prematuras. Hay para su memoria los enternecimientos del corazon que se subleva contra las injusticias de la muerte; y su verdadera figura histórica tiene por pedestal imperecedero el hecho capital de nuestros anales.

Don Mariano Moreno no puede ser designado como el promotor de los acontecimientos revolucionarios de 1810; pero fué el autor de la revolucion, porque la hizo nacer de aquellos, dándoles impulso decisivo, trascendencia y carácter. En medio del estupor de los espíritus, cuando solo cundian ideas confusas entre los mas avanzados, y cuando muchos empezaban á retroceder ó vacilar en presencia de lo desconocido, fué él quien se levantó para decir—«Es necesario emprender nuevos caminos. Debemos dirigir el espíritu público, educar al pueblo, contener ó destruir á sus enemigos...» y el programa de la revolucion quedó redactado.

Era necesario ejecutar actos decisivos, tomando por bandera lo irreparable y D. Mariano Moreno arrojó sobre la carpeta revolucionaria los dados de fierro forjados por el destino, espulsando de esta su ciudad de Buenos Aires al Virey, para que no volviera jamás.

La revolucion debia ser esplicada en sus propósitos y Moreno fundó *La Gaceta*, habiendo tenido despues por sucesor en su redaccion á D. Bernardo Monteagudo—Moreno y Monteagudo son los dos mas grandes escritores de la independencia Sud-americana, fallo que no acertaron á dar los contemporáneos, pero que pronuncia hoy libremente la posteridad.

La revolucion necesitaba desprenderse de sus formas tumultuarias, asumir con firmeza el mando, y D. Mariano Moreno la convirtió resueltamente en *Gobierno*, desempeñando los ministerios de Hacienda y de Guerra en la administracion de la primera Junta. Bajo sus inspiraciones fué formada la primera expedicion armada que partió desde las márjenes del Plata y llegó estendiendo el imperio de la revolucion mas allá de los confines del Vireinato, hasta el lago de Titicaca, donde los soldados argentinos se sentaron sobre las ruinas del Palacio de los Incas.

El desenlace se aproxima. Es el mediodia de la vida, pero estamos sobre el borde de una tumba.

La revolucion era la guerra, el rompimiento con el pasado, pero significaba tambien el establecimiento de un nuevo Gobierno, con sus formas orgánicas desconocidas y que los pueblos no aprenden sin sacrificios cruentos.

Moreno es la víctima inmolada por la primera de nuestras cuestiones orgánicas. Los Diputados de los pueblos vienen. Se sientan en la Junta y esta queda convertida en una numerosa Asamblea. Las condiciones del gobierno ejecutivo desaparecen. La revolucion decae; y Moreno se ausenta vencido, aceptando por disfraz de su ostracismo una embajada,—y el ostracismo fué la muerte para su alma.

Abramos ahora nuevamente el proceso despues de sesenta y seis años. Hijos de los combatientes, tenemos derecho para pronunciar nuestro fallo. Hemos aprendido mucho, porque en nosotros y en nuestros padres hemos sufrido aun mas. ¿Quién tenia razon? Las dos partes y ninguna. Los Diputados de las Provincias estaban en su derecho, invocando el llamamiento de la Circular de Mayo, y la representacion legítima de los pueblos, para ocupar sus asientos en la Junta. Pero D. Mariano Moreno tenia tambien la razon, cuando afirmaba que la voz tumultuaria de una Asamblea no podia ser la voz de mando y que habia en la admision de los Diputados un peligro de muerte para la revolucion.

Nosotros tenemos la solucion en presencia de propios y agenos ejemplos, pero ella no pudo ser adivinada por los hombres de 1810, como no lo fué despues en Santiago de Chile, donde produjeron por la misma causa iguales desconciertos. Los Diputados de las provincias debian incorporarse á la Junta, esta asumir las formas deliberativas de un Congreso y proceder en seguida al nombramiento de un Ejecutivo, con medios de accion poderosos, para dirigir los acontecimientos revolucionarios.

Así, no se penetra en las rejiones del pasado, sin encontrar que nadie estuvo en el error ó en la verdad de un modo absoluto y que esta no pertenece en patrimonio indivisible á ningun hombre ó á ningun partido. Nos presentaremos nosotros á la vez en la misma condicion respecto de la historia y no podemos volver de nuestras investigaciones, despues de haber removido con sus grandezas y miserias el polvo humano, sino reflexivos y sin orgullo, y trayendo con el corazon conmovido estas palabras sobre nuestros lábios—«CONCILIACION Y EQUIDAD.»

Todas las cuestiones orgánicas de la libertad y de la República tienen ya felizmente para nosotros una solucion conocida. Su ignorancia no puede en adelante hacer víctimas. ¡Qué grande espectáculo acabamos de presenciar en el Norte de esta América! Dos grandes partidos se disputaban entre acerbas pasiones el campo electoral. Los escrutinios hablaron y el resultado fué equívoco. Cada uno se llamó vencedor clamando contra los fraudes y las violencias del adversario.

Las vociferaciones de ambos partidos llenaban la tierra, y apenas ha podido hacerse oir sobre ellas la voz del juez del litigio, que hablaba desde la colina sobre la que se halla edificado el Capitolio de Washington. Un Presidente ha sido proclamado Ni un rumor de desobediencia. Ni una protesta. ¿Cuál es el freno que contiene á millones de hombres, con sus pasiones desatadas y embravecidas como las olas de un mar? Un voto de diferencia.... y el sentimiento del deber. (1)

Señores:

En nombre de la Nacion queda solemnemente inaugurada la estátua de D. Mariano Moreno, Apóstol de la revolucion, Padre de la patria; y la dejo confiada á vuestro patriótico culto. Viviremos durante siglos como Nacion, llegando á ser grandes entre los grandes, y esta Estátua será saludada con veneracion por los hijos de nuestros hijos en generaciones sin número, mientras se perpetue el nombre argentino y se reproduzca sobre la haz de la tierra nuestra noble estirpe.

He dicho.

Buenos Aires, Abril 15 de 1877.

(1) Luego subió al tablado la india Micaela Bastidas, esposa del jefe rebelde, ... porque teniendo el pescuezo muy delgado no podia el torno ahogarla. — [illegible]

(1) ... ha sido proclamado por 185 votos contra 184 que fueron adjudicados á su competidor.

EXTERIOR

Prensa brasilera

Traducido del *Diario do Rio Janeiro* de 12 del corriente, publicamos en seguida un artículo editorial refutando el que apareció ayer en esta misma seccion con el título *La Iglesia y el Estado* y suscrito por *Ganganelli*.

Dice así:

«No acompañamos con asiduidad al ilustre *Ganganelli* en la infatigable é infinita propaganda que se ha propuesto.

Convencidos de que las doctrinas de su catecismo se refutan por su misma exageracion y encuentran barrera invencible en el espíritu, en la índole, en el sentimiento y en la educacion de la generalidad de nuestros conciudadanos, hacemos el propósito, salvo una que otra rara escepcion, de no oponer contradiccion alguna al esforzado lidiador de la masonería en la encarnizada lucha que ha emprendido con el catolicismo.

No vea él, sin embargo, de manera alguna en estas palabras la menor desconsideracion á su talento y menos aun el mas leve quebranto del aprecio y estimacion personal que nos inspira.

Pensando en el asunto en cuestion de manera diametralmente opuesta á la del ilustre paladin masónico; seguros de que inútil fuera pretender modificar sus opiniones y persuadidos además de que en último análisis, esas opiniones procuran en balde el apoyo nacional, nos afirmamos en el propósito aludido.

De ahí viene que muchas veces, sino casi siempre, dejamos de leer los artículos del ilustrado publicista de la masonería.

En ese número habria entrado el último publicado en todos los diarios del dia 9 del corriente, á no ser la circunstancia de habernos llamado la atencion lo que en ese artículo se transcribe de una [illegible]

D. Juan Manuel Rosas

[illegible]

Mas, considerando por otra parte, que tales condenaciones se han impuesto sin forma alguna de proceso verbal ó escrito; sin requisito alguno de aquellos que garanten los derechos primitivos é inherentes á la esencia del hombre en sociedad; sin la audiencia del imputado que determina la comprobacion y circunstancias atenuantes ó agravantes del cargo; sin consentírsele el derecho imprescriptible de propia defensa; y en virtud de hechos, por fin, que, desde que en manera alguna fueron comprobados, carecen absolutamente de existencia legal, por todo ello, las espresadas condenaciones reducirian al acusado al rol de un criminal ordinario, si no se tratara de un número considerable de individuos que han caido bajo la fuerza del procesado, lo que dá á los hechos un carácter de alta gravedad; y sin que pueda escepcionarse con las facultades estraordinarias y la suma del poder público que en los años 1829 y 1835 le fué dada por la lejislatura provincial, aparentemente ratificada por comicios populares en Marzo de 1835:

1.° Porque ese poder nunca tuvo orijen lejítimo desde que fué conferido por corporaciones sin facultades para hacerlo, pues solo las investian incontestablemente á tiempo limitado, y al contrario y esclusivo objeto de dar constitucion á la provincia, ó por un pueblo que en vez de la perfecta libertad necesaria para ese acto tremendo de suprema soberanía, yacia entonces bajo la presion de la prepotencia militar ó facciosa del acusado;

2.° Porque aun suponiendo la legítima delegacion de aquella investidura, la suma del poder delegado no puede importar mas que la suma del poder que originariamente inviste la sociedad. Y en sociedades que se constituyen pueblo, especialmente bajo el dogma democrático, los poderes públicos están limitados no solo por los principios generales y necesarios para el órden y progreso comun, sino tambien por el derecho privado, primitivo y anterior que tiene todo hombre de no ser reo sino de actos ó crímenes prohibidos y comprobados; de agotar en su provecho el derecho natural de propia defensa; y de no ser penado en último caso, sino con pena legítimamente establecida y ante cuya perspectiva se hizo reo.

Por tales consideraciones el autor convicto de las *fuerzas, heridas y homicidios*, causados por su órden en las víctimas comprendidas en esta seccion, se le declara reo incurso en las responsabilidades que á esos hechos asignan las leyes 2, tít. 17, lib. 4, F. R. 25, tít. 16, part. 7 y 10, tít. 23 y 10, tít. 23, lib. 8, R. C.

« Considerando en tercer lugar;

« Que apénas caia una víctima á los golpes del puñal, los empleados subalternos del procesado se apoderaban de todos sus bienes (declaraciones de fojas 51, 60 vuelta, 81, 90, 95, 103 vuelta, 110 vuelta, 193 y 179), una parte de los cuales, como gaje del botin, se repartia públicamente entre los asesinos por medio de remates oficiales, vaciándose otra parte en las arcas á disposicion del procesado, como consta de las entradas de tesorería, publicadas oficialmente, correspondientes á los meses de Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre de 1841 y á todos los de 1842.

«Que por tanto, ese despojo oficial importa el sello de autorizacion impuesto á los asesinatos, á la vez que reagrava el asesinato con el robo.

«Qué la notoriedad y prueba legal de esos hechos constantes está categóricamente ratificada en la confesion oficial de 16 de Setiembre de 1840, por cuya disposicion, á la vez que se conculcan las disposiciones vijentes que mantenian inviolable el sagrado derecho de propiedad, se sanciona imprudentemente el despojo de cuantos pudieran parecer unitarios al capricho del reo y de sus ajentes.

«Agregándose al pillaje de las fortunas particulares el del erario público, pues por las constancias de fojas 321 y 322 vuelta, resulta que Rosas hacia jiros frecuentes contra la tesorería general á favor nominal de algunos de sus escribientes; y que abonado inmediatamente el jiro, se entregaba á Manuela, hija del reo, para gastos particulares y ocultos, sin que aparezca el mas lijero descargo de las enormes sumas, pilladas de esa manera. Completando estos cargos el complejo delito de saqueo y *contrabando-peculado* previsto por las leyes 18, tít. 14, part. 7, 7 y 21, tít. 11, lib. 8, ant. 19 del mismo título y libro, y 1.°, tít. 8, lib. 9 R. C.

«Debiendo considerarse igualmente: que el pillaje de las fortunas y el puñal asesino no se dirijian esclusivamente contra los miembros adheridos á las filas unitarias, sino indistintamente contra los miembros mismos y aun los mas notables del opuesto partido federal, del que el reo se proclamaba representante. Verdad notoria que se esplica por los nombres mismos de las víctimas innumerables y por la razon de los sucesos que habian acallado las divergencias políticas ó históricas ante la actualidad del despotismo.

«Resultando por consiguiente que el nombre de *salvaje unitario* nunca fué mas que el anatema contra el ciudadano cuya fortuna escitara la codicia, cuya dignidad fuera inconciliable con el despotismo, cuya ilustracion pareciera humillante á la barbarie.

«Por tanto, declaro á Juan Manuel Rosas convicto de *asesino de profesion y ladron famoso* y incurso en las penas asignadas por las leyes 15 ó 18, tít. 4, 6, tít. 5, 2, tít. 17, lib. 4, J. R. 18, tít. 14, 3, tít. 25, P. 7 y ant. 3, tít. 11, lib. 8 R. C.

« Y considerando, finalmente, los siguientes hechos de pública notoriedad, y cuyos comprobantes legales se encuentran en las declaraciones y diligencias del proceso y en los documentos públicos circulados por la prensa oficial de Rosas:

1.° Los bárbaros tormentos aplicados, antes de la carnicería, á los prisioneros del Quebracho, San Calá y Rodeo del Medio, en el Retiro, Santos Lugares y Campamentos Militares.

2.° El asesinato en masa de los sacerdotes, venerables ancianos, Frías, etc., en 1841.

3.° El del jóven de diez y ocho años, Laureano Valdés, prisionero de guerra y fusilado en el cuartel del Retiro en 1842, el del niño Montenegro, de catorce años, ejecutado en San Nicolás de los Arroyos en 1831 por el delito de haber acompañado á su padre, prisionero, enfermo y sacrificado allí; el de una pardita de catorce años, fusilada en 1840, por haber llevado una carta; y el del anciano Apolinario Gaetan, ejecutado en el Retiro en 1842, despues de una larga prision, por haber sido acusado de indiferente.

4° El sacrificio de Camila O'Gorman, jóven víctima de la debilidad del sexo.

5° El infanticidio de su hijo, madurando hasta los últimos meses en sus entrañas.

6° La mutilacion de las víctimas cuya piel desollada, cuyas orejas curtidas, cuya cabeza sangrienta servian de adorno en los salones del reo.

7° La profanacion de los cadáveres, que se paseaban en venta irrisoria por las calles de la capital ó se colgaban como el de Dupuy, en las plazas para salvaje algazara, mientras que sus cabezas, como la de Yanez, amanecian de mofa al pié mismo del monumento de la libertad.

8° La degollacion de los gobernadores Avellaneda, Espeche, y Cubas, de los ministros Gonzalez y Dulce, del general Achá, etc., cuyas cabezas se colocaron de escarnio en los caminos y en las plazas públicas de Tucuman y Catamarca.

9.° La devastacion de las provincias hermanas por hordas á las órdenes de un general estrangero, que cumplió sobre ellas el famoso juramento de fecha 20 de Abril de 1811, de bañarse en sangre de argentinos. Lamentable gérmen de rencores fratricidas.

10. La humillacion del pais ante el esterior, donde por primera vez dejó llevar cautivo el invicto pabellon de la patria.

11. La prostitucion de los ciudadanos á quienes por el temor ó la corrupcion forzó á la renuncia de la propiedad, y de la vida y del *honor*.

Y como si no hubiera mas que ofender sobre la tierra, el atentado sacrílego de ofrecer sobre los altares á la adoracion pública la estampa del criminal al lado mismo de la imágen de Dios.

POR TANTOS Y TAN HORRENDOS CRÍMENES COMPROBADOS CONTRA EL HOMBRE, CONTRA LA PATRIA, CONTRA LA NATURALEZA, CONTRA DIOS.

En cumplimiento de las leyes citadas, en nombre de las generaciones que pasan y piden justicia, en nombre de las generaciones que vienen y esperan ejemplo.

CONDENO, como debo, á Juan Manuel Rosas á la pena ordinaria de muerte, en calidad de aleve, prévia la audiencia.

A ser ejecutado, obtenida su persona, el dia y hora que oportunamente se señalare, en San Benito de Palermo, último foco de sus crímenes.

A la restitucion de los haberes robados á los particulares y al fisco;

A la indemnizacion de los daños y perjuicios causados por sus crímenes;

Y al pago de las costas procesales.

Y considerando en conclusion:

Que los delitos probados á Rosas hacen de éste, no un delincuente político, sino uno de aquellos criminales famosos á quienes las naciones cultas no prestan asilo. Que la doctrina sentada por los publicistas, especialmente ingleses, es la obligacion tácita y jeneral de entregar esta clase de delincuentes, enemigos del jénero humano á las autoridades de donde fueron cometidos los crímenes: Ofíciese para que por el conducto correspondiente se obtenga del gobierno inglés, cuyo suelo pisa Rosas, la entrega de éste.

Y por esta mi sentencia que, publicada se elevará en el tiempo y forma oportuna, definitivamente juzgando, así lo pronuncio, mando y firmo en Buenos Aires, á diez y siete de Abril de mil ochocientos sesenta y uno.—*Sixto Villegas*.

Valparaiso, Marzo 22 de 1877.

Salvador L. de Guevara.

NOTICIAS DE EUROPA

El paquete inglés de la línea del Pacífico *John Elder* trajo ayer diarios de Europa hasta el 22 del pasado última fecha de Lisboa, siendo de 25 y 26 los de Lóndres y Paris.

Relativamente á la cuestion de Oriente, la atencion general continuaba suspensa del protocolo propuesto por la Rusia. La Inglaterra seguia oponiendo dificultades que se decian de simple redaccion y eleccion de términos, en que por un lado no se ofendiese á la Turquía y por otro no se preestableciese un procedimiento obligatorio en cualquier circunstancia dada, pero que en el fondo debia haber cosa más séria. Como punto más delicado, señalábase el desarmo de la Rusia.

En general las noticias son para dejar aun esperanzas de mantenimiento de la paz. Sin embargo, los últimos telégramas de la Agencia Havas que publicamos al pié describen la situacion de los negocios como entrando en una nueva faz mas bien belicosa que pacífica. En estas circunstancias, las noticias del paquete pierden toda la importancia como indicaciones para conjeturar el probable encaminamiento de la cuestion, conservando apénas el interés histórico. Fácilmente podriamos estar [illegible] un ardid y amaño diplomático para ganar tiempo y esperar estacion favorable á las operaciones militares.

Es así que á última hora quedaba la cuestion en esto: la Inglaterra y la Rusia discutian aparentemente puntos de redaccion; el Austria como que se retrae esperando ver en qué paraban [illegible]

Hé aquí el último telégrama que á ese respecto se recibió en Lisboa.

« *Lóndres 22, de mañana*—Northcote dijo en la Cámara de Diputados que prosiguen las negociaciones, aun cuando no estén resueltos los términos del protocolo, faltando examinar en qué condiciones será firmado. Tiene esperanzas que despues de Pascuas podrá hacer á la Cámara comunicaciones mas importantes. El *Morning Post* dice que el consejo de ministros que ha de celebrarse hoy encontrará la situacion muy cambiada, pues la Rusia parece dispuesta á dar satisfaccion á los deseos de Inglaterra y á consentir en un acuerdo mas razonable que las condiciones completamente inadmisibles presentadas hace poco. »

El General Ignatieff pasó á Viena dejando correr la discusion entre los gabinetes de Lóndres y San Petersburgo, mientras por su parte la Turquía y el Montenegro procuraban tambien entenderse ó desentenderse.

Retrotraianse estas negociaciones. Los Montenegrinos pedian los distritos de Nickchitch y Kutchi; la Puerta negaba. Decíase que la Inglaterra aconsejaba á la Turquía que cediese Nickchitch, desmantelando las fortificaciones pero que esta se obstinaba en la negativa.

POST SCRIPTUM

Lisboa, 29 de Marzo de 1877.

Empezaron el 24 las ferias en el parlamento francés, que debe volver á empezar sus trabajos el 1.° de Mayo próximo. Las últimas sesiones se resentian ya de la aproximacion de estas ferias. En ninguna de las dos Cámaras estaba entela de discusion asunto alguno de mayor importancia. La de diputados nombró una comision para informar: 1.° sobre los empréstitos de los paises estranjeros negociados en Francia; 2.°, sobre los perjuicios que de esos empréstitos han resultado á los capitales franceses; 3.°, sobre las medidas que deben adoptarse para garantir la fortuna nacional sin coartar la libertad del mercado.

Este asunto, que es en verdad muy delicado, se está tratando con larguera en las corporaciones especiales, que procuran por su parte salvaguardar los intereses particulares.

La prensa radical, principalmente la de las provincias, se muestra poco satisfecha con el discurso pronunciado por Julio Simon, cuando se trató de la autorizacion pedida para el proceso del diputado Cassagnac.

El Presidente de la República mandó á su primer ayudante de campo á Berlin, espresamente para entregar al Emperador Guillermo una carta de felicitaciones con motivo del aniversario de su nacimiento. Este acto de cortesía es considerado como de cierta importancia, teniendo por objeto, segun piensan algunos, no sin fundamento, destruir el efecto que han producido en el público las diatribas cambiadas en la prensa de los dos paises, y las noticias esparcidas con relacion á la existencia de una forzosa inteligencia entre los gobiernos de Berlin y Versalles.

Ya se dice que la Cámara de diputados, cuando empiecen sus sesiones se ocupará de dos asuntos trascendentales. Uno de ellos se refiere al derecho de asociacion; el otro al ejercicio del mismo derecho.

No es exacto que la ex-emperatriz Eugenia informase al gobierno francés acerca de su intencion de atravesar la Francia; así lo asegura un despacho de Paris datado el 27.

—Respondiendo, en la Cámara de los comunes, en sesion de 23, á una interpelacion con referencia á la intrincada cuestion de Oriente y en sentido hostil á la Turquía, el Sr. Northcote declaró, que no está en la mente del gobierno inglés abandonar á su suerte á los cristianos de Oriente; pero tambien está resuelto firmemente á mantener á toda costa la paz en Europa y á defender el honor y los intereses de la Inglaterra. El medio que creia mas propio y eficaz para conseguirse este resultado, añadió el ministro británico, era mejorar la Turquía todos los ramos de su tan descuidada administracion. «Pero si la Puerta otomana, concluyó aquel estadista, se obstinase en no oir ni atender nuestras representaciones diplomáticas, la abandonaremos á su propia responsabilidad. Ese lenguaje es bastante significativo.

El 26 manifestó Bright en la misma Cámara el deseo de que el Sr. Northcote viniese de nuevo á esponer cuál es el estado actual de la cuestion de Oriente, á fin de tranquilizar, antes de las ferias de Pascua, el espíritu público, inquieto por las dificultades que se asegura han surgido nuevamente en lo tocante á la firma del famoso protocolo del general Ignatieff.

—El parlamento aleman decidió en sesion de 21, por 213 votos contra 142, que la sede del tribunal superior del imperio se establezca en Leipsick. La ley presentada por el consejo federal proponia esta ciudad; pero el Sr. de Bismark preferiria Berlin. Escusado es decir que Leipsick es una ciudad con mas espíritu prusiano que otras muchas ciudades de Prusia. Fué el partido nacional liberal y unitario, dirigido por el Sr. Lasker, quien concurrió á que la ley fuese votada en este sentido, que solo podrá desagradar cuando mucho á Sajonia, que ya poseia un tribunal supremo como Estado autónomo. En seguida el parlamento aplazó sus trabajos hasta el 4 del próximo Abril.

—En Viena, lo mismo que en Inglaterra, no hay demasiada prisa en la aprobacion del proyecto del protocolo moscovita. Corria el rumor que el conde Andrassy habia dicho que el protocolo de paz del general Ignatieff es aun peor, que el no haber paz. La mision de aquel general en la capital del imperio austro-húngaro no se presenta, por tanto, bajo los mejores auspicios.

—Circuló hace dias la noticia, de que Su Santidad Pio IX se hallaba gravemente enfermo; un despacho de Roma, datado el 23, de tarde, asegura sin embargo, que el estado general de salud del sumo pontífice es satisfactorio, á pesar de cierto entorpecimiento en las piernas, que hace necesario conducirlo en silla gestatoria.

—Fué espléndido el banquete ofrecido á S. M. el rey D. Alfonso XII á bordo de la fragata encorazada inglesa *Minotauro*, en Cádiz. El ministro de la Gran Bretaña, Sr. Layard, al fin del banquete brindó por el soberano español, y éste le respondió en inglés con un ingenioso discurso, que fué muy aplaudido, al concluir el cual pronunció un brindis á la reina Victoria, á las marinas española é inglesa, y á la armonía entre la Inglaterra y España.

S. M. D. Alfonso llegó el 26 á Sevilla, donde encontró ya á su hermana, la princesa de Astúrias.

Los padres jesuitas que residian en Alcoy, se retiraron precipitadamente de aquella ciudad obedeciendo á órdenes superiores.

En el puerto de Barcelona hubo últimamente un furioso vendaval que destruyó muchas embarcaciones de varias clases. En las costas de España han reinado grandes temporales.

Parece que el gobierno español recibió un despacho telegráfico muy interesante del general en jefe del ejército de operaciones en la isla de Cuba, en el cual, despues de dar cuenta de las fuerzas que habia dejado en el territorio de las Villas y en Trocha, participa haber empezado el 21, con el resto del ejército el movimiento de marcha sobre el Príncipe y el departamento Oriental. El General Martinez Campos termina con un resúmen general de las pérdidas propias y de las del enemigo, desde que asumió el mando de aquel ejército, y con la noticia de las familias presentadas ó recojidas.

—Reina en Portugal la mas profunda tranquilidad. La Cámara de diputados votó anteayer la pension á la viuda y al hijo del mariscal duque de Saldanha.

Ultimos telégramas

Paris, 10 de Abril—La cuestion de Oriente, en lo referente á Turquía y al Montenegro, no tuvo la solucion que se esperaba; aun no se ha llegado á un acuerdo sobre ciertos puntos, con especialidad sobre las cesiones de territorio pedidas por el Montenegro. Otras son hoy las previsiones sobre el acuerdo, esperándose de un momento para otro nuevas complicaciones.

La actitud de Rusia es menos pacífica de lo que se suponia hace seis semanas; la reciente movilizacion de siete cuerpos de ejército da mucho que pensar á los que creian en una paz definitiva.

Los preparativos de la Turquía y Montenegro prueban tambien que estos dos paises están mas propensos á la guerra que á la paz.

Lóndres, 11 de Abril—Para llegar al resultado que se esperaba, las grandes potencias ejercen en Constantinopla, por intermedio de sus representantes la mas enérgica presion posible, á fin de convencer á la Turquía y decidirla á hacer las concesiones que se le piden. Por su parte, la Puerta resiste no menos enérgicamente á esta presion, siendo por tanto de recelarse cada vez mas las complicaciones.

Estados Unidos

Los últimos telégramas describen al Presidente sinceramente empeñado en resolver las cuestiones internas de los Estados del Sud sin intervencion de la fuerza federal. Habia nombrado una comision para examinar el estado de las cosas en la Luisiana y escrito á los dos gobernadores de la Carolina del Sud invitándolos á ir á Washington personalmente ó por procuradores para acordar el mejor medio de que desaparezca la dualidad, y establecer en aquel Estado una administracion única.

GACETILLA

(A CARGO DE BENEDICTO [illegible])

Ferro-carril Central del Uruguay—El informe del Directorio correspondiente al año 1876, acusa un resultado muy satisfactorio comparativamente á 1875, sobre todo si se tiene en cuenta la pobreza general y el decrecimiento de la poblacion.

Las utilidades líquidas ascendieron á 150,893 £, cuyo total representa un 89.80 p% mas que en 1875.

Viajaron 271,186 personas ó sea 15,185 menos que en el año anterior, pero en cambio hubo aumento de 70.94 p% en el producto de equipajes, de 3.94 p% en el de encomiendas y de 50.81 p% relativamente á las cargas, representadas por las siguientes partidas:

Lana y cerda	6,580 toneladas
Cueros y huesos	2,125 »
Grano y pasto	11,340 »
Harina	3,183 »
Materiales de construccion	8,111 »
Mercancías generales	16,609 »

En todo el año recorrieron los trenes 211,232 millas, consumiendo cada vehículo 22.75 libras de carbon por milla y 11.83 de aceite por 100 millas.

Se han practicado los estudios necesarios para construir un puente sobre el Yí, á fin de llevar la línea central hasta el otro lado de dicho rio.

Los estudios principales ya están concluidos y el Directorio de Lóndres espera que levantará allí el capital requerido para la realizacion de esa obra, una vez aprobada la propuesta de reorganizacion de la Compañía por parte del Gobierno. Si esto no se efectuase, no habrá esperanzas de poder adquirir [illegible] en aquella plaza.

Vista la falta de caminos en campaña para las Estaciones del Ferro-Carril Central, lo que producia un enorme perjuicio á la empresa, el Directorio elevó una solicitud al Gobierno aconsejando el nombramiento de comisiones de vecinos. Hecho por las Comisiones Extraordinarias de los Departamentos por donde cruza el ferro carril, las que de acuerdo con el agrimensor de la empresa procediesen al trazado de aquellos, y el Gobierno, aprobando la idea, ha dado las órdenes convenientes.

Varios caminos se han abierto ya y otros están en proyecto.

En espropiaciones de tierras ocupadas por la vía se han invertido 38,418 $ y hay que emplear próximamente 20,410 á para la adquisicion de 197,919 metros cuadrados, cuyo gasto es probable que se cubra con las utilidades del año actual.

El Gobierno adeuda á la Empresa, por cuenta de garantía sobre la esplotacion de la línea, la cantidad de £ 177,656.13. Durante el año nada se ha podido cobrar á este rubro.

En cuanto á las sumas debidas por cuentas de pasajes y tráfico, estas ascendian á $ 27,787.07 el 31 de Diciembre próximo pasado, y el Gobierno ha abonado $ 12,400, en dos órdenes contra la Aduana, todavía por vencer, quedando así reducida la cuenta á $ 15,387.07.

Respecto á los intereses y amortizacion de las £ 300,000, en bonos, el Banco Lóndres y Rio de la Plata ha adelantado los fondos para cubrir los intereses hasta el 31 de Setiembre último y á la fecha la Compañía ha satisfecho ese adelanto.

¡Qué triunfo!—Los mas encarnizados enemigos del Emperador del Brasil le reconocen ilustracion y buen gusto, condiciones que le ponen á salvo de perder el tiempo en diversiones impropias de una persona *comme il faut*.

Pues bien, nada menos que Su Magestad acaba de rendir homenaje al arte representado aquí por la Compañía Automática, asistiendo en Milan á un espectáculo de ese género, en el teatrito *Gerolamo*, segun refiere el *Jornal do Commercio* de Rio Janeiro de fecha 13 del corriente.

Ignoramos si D. Pedro II obraria así espontáneamente ó por indicacion de *La Revista Mercantil*, cuyo afortunado colega tiene el don de anticiparse á todas las medidas oficiales que se dictan en esta República, y á la solucion de todas las cuestiones de alta importancia que agitan el mundo; pero por lo pronto sabemos que el teatrito *Gerolamo* obtuvo la preferencia imperial sobre la *Scala* y sobre los mil monumentos que honran á Milan, á tal punto que los *magatei*, ó sean los autómatas, fueron visitados el 12 de Marzo, *horas despues* de dejar el tren aquel Soberano, sin habérse siquiera sacudido el polvo del camino.

¡Qué espléndido triunfo para la Compañía Lupi!

Los Parlamentos—El Parlamento de Versalles es una reunion de hombres honrados que hacen á su país cuanto daño pueden.

El de Alemania, una agrupacion de estudiantes, que riñen con su profesor pero al fin le obedecen.

El de Inglaterra, un conjunto de fabricantes que hacen todo lo posible para aumentar la exportacion.

El de Estados Unidos, un club de hombres raros, armados de revolver.

El de Italia, garibaldinos puros en sesion.

El de la República del Uruguay (*South-America*) es actualmente un huevo en incubacion, que segun unos está huero, y segun otros producirá oportunamente algo que no es posible adivinar.

Debemos advertir que este cuadro es original de un periódico yankee de gran nombradía.

En libertad—Por órden del Sr. Gobernador fué puesto en libertad el redactor del *Progreso* del Carmelo, así como tambien los Sres. Salerio, Bó y Riveras, quienes se hallaban presos en la Colonia.

Dicho colega se felicita de tal acto de justicia y agrega que en el siguiente número se ocupará de las causas de la prision.

Las monedas de plata en el Paraguay—*La Reforma* de la Asuncion anuncia que el 10 la Cámara de Senadores habia aprobado un proyecto fijando los siguientes valores á varias monedas.

Noventa centésimos las del Perú, Chile, Bolivia y cinco francos, que corrian por 85 centésimos.

Setenta centésimos el peso boliviano.

Cuarenta idem las piezas bolivianas que valian 35, recibiéndose á razon de 22 $ por onza.

Cincuenta id los Melgarejos, y veinte idem las piezas de 15 cts.

No era difícil que en la Cámara de Diputados sufriera modificacion ese proyecto, pues por una parte el Diputado Iturburu limitaba el valor del Melgarejo á 45 centésimos, y por la otra combatia la prensa el aumento á otra moneda igualmente boliviana.

Sobre ese punto se espresa así *La Reforma*:

« La resolucion que creemos desacertada é inconveniente es aquella de haber fijado 40 cts. á la moneda de plata boliviana (que corria por 35 cts.) estableciéndose que la onza de oro valdrá 22 pesos. Consideramos que el nuevo tipo fijado al boliviano es escesivo y sucederá que en breve tendremos una espantosa abundancia de esta moneda en plaza, así como del melgarejo que tampoco puede valer 50 cts. y si apenas 45 cts. como corre en otras partes.

« Lo mas original que hay en la medida adoptada es que habiéndose fijado el boliviano en cuarenta centavos, se obligue á recibir la onza de oro á razon de «veintidos pesos bolivianos.» Quiere decir que la onza de oro por esta nueva ley valdrá pesos fuertes 17.60 y no ps. fts. 16 que es su verdadero valor. La razon es muy clara—22 ps. fts. bolivianos hacen 41 *cuatros* bolivianos, que á razon de 40 centavos cada uno, nos darian el resultado de ps. ft. 17.60.

« Es decir que dando á cada onza de oro un valor de fts. 1.60 mas del que tiene, resultará que será tal la afluencia de esta moneda en plaza, que probablemente no tendremos en este país en circulacion sino bolivianos y onzas de oro, las dos monedas mas desmerecidas en el Rio de la Plata.

Secretaría de la Universidad—Se previene á los estudiantes de la Facultad de Medicina que las aulas de Patología Quirúrgica é Higiene Pública y Privada, se abrirán la primera el sábado 21 á las 2 de la tarde y la segunda el lunes 23 á las 7 de la noche.

En lo sucesivo la clase de Higiene se dará á la hora indicada, y la de Patología los mártes, jueves y sábados.—*El Secretario*.

Gresca teatral—En el teatro de Porto-Alegre hubo dias pasados una escena trájica imprevista por el programa.

Representando el muy distinguido actor Furtado Coelho el drama *Os Lazaros*, la concurrencia estaba dividida en dos bandos, sin que sepamos la causa de esa division, si bien el talento del artista mencionado asegura que ella no se relacionaria en manera alguna con su indisputable mérito.

Al empezar el 2.° acto estalló lo que por allá llaman *una pateada*, contra Furtado Coelho, al mismo tiempo que sus adictos oponian á tal manifestacion una tempestad de aplausos con entusiastas vivas y abundante lluvia de sombreros sobre la escena.

En seguida la lucha cambió de aspecto. Hubo moquetes y garrotazos, se exhibieron puñales y revólvers, y para completar la fiesta los espectadores de los palcos, inclusas algunas damas, hicieron fuego al monton lanzando bancos y sillas á la platea.

El conflicto cesó al cabo de una hora, resultando muchos heridos y contusos.

Opúsose el público á que continuase la representacion, y Furtado Coelho con su esposa y los demas actores fueron conducidos triunfalmente hasta su casa.

Secretaría del Club Universitario—SESION PÚBLICA—Se cita á los señores socios y al público, para la sesion que tendrá lugar el Juéves 19 del corriente á las 8 de la noche, en la cual el señor Vice-presidente Dr. D. Julio Jourkowski disertará sobre el tema siguiente: *Consideraciones filosóficas sobre la teoría del movimiento*.—Montevideo, Abril 17 de 1877.—*El secretario*.

Hombres y mujeres—En general en la tierra hay igualdad numérica de sexos; pero tomado cada país separadamente resultan diferencias muy sensibles.

La Francia se aproxima mas que ninguna otra nacion al equilibrio, pues para 1000 hombres cuenta 1007 mujeres.

En Suecia hay 1000 individuos del sexo feo para 1,064 del id. bello, mientras que la Grecia solo puede ofrecer 933 mujeres para un millar de hombres, —desproporcion tanto mas lamentable cuanto que las griegas son muy interesantes, y aun está por resolverse el problema de formar un total de matrimonios legales con mayor número de hombres, cuyo inconveniente no existe (felizmente) en el caso inverso, gracias al mormonismo.

Entre todos los paises del mundo sobresale el Paraguay por su elevada proporcion mugeril, pues para 1,000 hombres tiene 2,079 mugeres, proviniendo esa extraordinaria diferencia de la sangrienta guerra contra los aliados, la cual redujo á 221,000 habitantes una poblacion mucho mas numerosa y regularmente repartida respecto á sexos.

En las islas de la Reunion (colonia francesa) los varones están condenados á contentarse con media mujer próximamente, pues de estas corresponden 547 para 1000 de aquellos; pero aun es mas espantosa la situacion en Hong-Kong, donde para cada millar de súbditos de Su Magestad Celeste apenas hay 365 beldades de ojos atravesados y pómulos salientes.

Señalamos este último dato á la ilustrada atencion de las señoras viudas susceptibles de hallar consuelo á su eterno dolor por medio de otro matrimonio.

Séres inofensivos—*O Iniciador*, periódico de Corumbá, comunica que el 31 de Marzo los intrépidos pescadores mataron en el rio Paraguay que baña aquella lejana ciudad, un yacaré superlativamente enorme cuyo largo es de *cinco metros y treinta y siete centímetros!!!*

« Es lástima (agrega) que no haya quien lo embalsame, pues el fiscal municipal ha dispuesto que lo saquen de donde está, antes que se corrompa bajo la accion del sol. »

Por lo visto Chiarini podria aumentar fácilmente su coleccion zoológica, visitando la cálida patria de ese descomunal anfibio, pues á renglon seguido noticia *O Iniciador* que el Sr. Migone mandará á Italia un tigre de talla descomunal procedente de aquellos pagos.

Esperamos que en otra visita del estimable colega de Matto Grosso, nos hará dar un brinco hablándonos de murciélagos gigantescos, de arañas capaces de engullirse un conejo, de tábanos que perforan el hierro y de alguna culebra de cuadra y media de largo.

Situacion deliciosa—Recibimos ayer diarios del Rosario de Santa Fé hasta el 15.

La Capital da á entender por señas que no puede hablar claro porque la ahoga la libertad.

[illegible] D. Camilo Aldao, D. Ovidio Lagos (hijo) y D. Octavio Berrante.

Creemos que todavía no se juzgaba conveniente someterlos al cepo colombiano.

Parece que aquel Gobierno no lo lleva cantando el célebre aria de los [illegible] de *Madame Angot*, y ha dispuesto que la Policía [illegible] Uruguay.

tura á toda persona, sin distincion de sexo, que llevo *perruque blonde et collet noir*.

Gran incendio—Dice así un telégrama inserto en *La Capital* del Rosario:

Santiago de Chile, Abril 11 á 1877.

En la madrugada de hoy se declaró un gran incendio en la parte mas central de la ciudad. Se quemaron como doce tiendas. Se salvó el pasaje de Matte comprometido por el fuego.

Las pérdidas se calculan en doscientos mil pesos, correspondiendo á Compañías de Seguros ciento treinta mil pesos.

No hubo ninguna desgracia personal.

Siniestros marítimos—La goleta *Cuiferas*, en viaje á Gualeguaychú, perdió los palos.

En Buenos Aires causó muchos naufragios y averías el temporal que reinó el Domingo.

El vapor *Colon* chocó sobre la proa de una ballenera abriéndose un rumbo.

La ballenera *Ida* se fué á pique.

La ballenera *Luisa Hiller*, perdió el timon.

El pailebot *Ricardo*, con parte de su carga, ha perdido la obra muerta y el bauprés.

El pailebot *Pedro Ratto*, cargado de postes se fué á pique.

La goleta *Concepcion del Uruguay* cargada con trigo, perdió la obra muerta.

La goleta *María*, de Antonio Solá, cargada de vino, está completamente desarbolada, habiendo arrojado al agua parte de su carga.

La goleta *Ana Rosa*, sin averías, arrojó al agua parte de su carga que consistia en postes.

El queche *Celina* está completamente desarbolado y perdió la obra muerta.

El pailebot *San Martin* arrojó al agua siete bordalesas de vino.

El pailebot *Ultimo*, cargado de vino, tiene toda la obra muerta rota.

El pailebot *Constancia*, cargado de canastos de loza, ha sufrido averías en la obra muerta y los palos.

El pailebot *Enrique*, cargado de carbon, está completamente desarbolado.

Al pailebot *Paco*, cargado de vino, se le rompió bauprés y el tajamar de proa.

El pailebot *Genaro*, cargado de vino, perdió el bote y el bauprés.

La goleta *Carolina*, cargada de vino, perdió el bote y se fué sobre una goleta cuyo nombre se ignora, á la cual echó á pique.

Paraguay—Anteanoche publicó *La Tribuna* el siguiente boletin, que es raro no haya sido confirmado por el telégrama recibido ayer por la Bolsa:

« Buenos Aires, Abril 16 de 1877.

A S. E. el señor Gobernador Provisorio.

Montevideo.

« El Presidente del Paraguay fué asesinado por Morias y Goyburú. »

Los diarios de la Asuncion hasta el 11, llegados ayer, no contribuyen en manera alguna á sacarnos de la duda que surge del silencio, tratándose de un suceso extraordinario y habiendo transcurrido un dia desde la primera y probablemente única noticia.

En aquella fecha reinaba completa calma, las Cámaras discutian sobre el valor de la plata, y nada hacia presumir un suceso trájico y trascendental.

Los nombres propios que se citan lo dan verosimilitud al hecho, segun personas que conocen los partidos y los hombres políticos del Paraguay.

El Mayor Morias era enemigo de Gill, quien lo persiguió y encarceló, y ha figurado como caudillo revolucionario.

El Sr. Goyburu, militar tambien, poseé valor y audacia.

Salvo....por un diario—El Dr. D. José Martí y Flores, establecido en Pelotas, fué llamado en estos dias para asistir al Sr. Alfonso Borges Castos, quien hacia dos horas no daba señales de vida y debíase su estado á que se habia fatigado extraordinariamente en la tarea de sofocar un incendio.

Todos los esfuerzos del médico fueron inútiles; pero recordando éste una transcripcion del *Correio Mercantil* relativa al modo de tratar los ahogados, hizo aplicacion al caso, imprimiendo al supuesto cadáver los movimientos aconsejados, que tendian á la entrada y salida del aire en los pulmones.

Al cabo de media hora empezó á restablecerse la respiracion normal, y poco despues el paciente estuvo completamente libre de pasar al otro mundo.

Nosotros en su lugar pondríamos en un cuadro el diario salvador, sin perjuicio de obsequiar al gacetillero con algunos contos de reis.

Varias noticias—Segun *El Orden* de la Concordia las lluvias han destruido la línea férrea, desde Federacion hasta Monte-Caseros, á tal punto que se necesitan seis meses para repararla.

—Han llegado de Europa el aplaudido actor Hernan Cortés y la actriz Sra. Castro, de quien se hacen muy favorables menciones. En breve trabajarán en San Felipe.

—Ahí van dos rectificaciones á pedido, referentes á los partes policiales: 1.° que segun se averiguó despues, el oficial Ferreira, muerto á consecuencia de un golpe, no habia robado el caballo que montaba, sino que usando de amistosa confianza habia montado en el ignorándolo el dueño; —2.° que en la publicacion de ayer aparece por error el nombre de Pablo Antonini, en vez de Pablo Antuani.

—El Cónsul del Paraguay en esta, Sr. Magariños, telegrafió ayer al Encargado de Negocios de la misma República en Buenos Aires, pidiéndole detalles sobre el asesinato del Presidente Gill, pero hasta las 5 de la tarde no habia recibido contestacion alguna.

—La Jefatura ha entregado á la Comision de Caridad 1,020 $ 21 cts. destinados á la obra del Asilo de Dementes y producidos por un espectáculo que dió Blondin con tal objeto.

—En la segunda quincena de Marzo hubo en Rio Janeiro 465 defunciones, correspondiendo 14 á la fiebre amarilla.

—En la Asuncion fué encarcelado un Sr. Burtin por haber ridiculizado á una respetable señora caricaturándola en forma de perra y exponiendo esa obra de irreprochable semejanza en el fondo.

La víctima ha demandado al delincuente por injuria y calumnia.

Esta última ofensa consistirá sin duda en que la fisonomía humana es muy distinta á la fisonomía canina.

Telégrama—Buenos Aires, Abril 17—El corresponsal al «Centro Comercial.»

Oro, abrió á 31.30 y cerró á 31.70; ahora vendedores á 31.40.

Cédulas, 74.

Fondos públicos, 5.

Notas Banco Nacional, 26.60.

Bolivianos, 22.

Cambio, difícil: giradores sobre Lóndres, 48⅞ y sobre Francia, 5.15, sin tomadores.

Telégrama de hoy á la Bolsa confirmando la noticia de guerra europea, lo que causó gran impresion en el mercado.

Lloviendo.

CAMPO NEUTRAL

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

Desde ayer á la 1 de la tarde hasta hoy á la misma hora, rige el de 858.

Un peso papel representa 27 centésimos y 9 milésimos oro—Un peso oro 3 pesos 58 cents. papel.

El Oro

Abrió á 355 y cerró á 358—Despues de hora oficial se hizo hasta 362, á cuyo tipo quedó con compradores á las 4 de la tarde.

Diligencias

Salen para los puntos siguientes:

El 19, Maldonado, San Cárlos, Rocha, Rosario y Nueva Helvecia.

Mensagerías Centrales [illegible]

[illegible] Para Pando—Agencia Confitería del 18 de Julio.

La Valos, para Maldonado y San Cárlos los dias 4, 12, 20 y 28—Agencia, Confitería del 18 de Julio.

Para San Roman y el pueblo del Tala todos los dias nones, Agencia, calle del Rio Negro núm. 2 [illegible]

Salidas de vapores en el mes

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para más detalles.

PARA EUROPA

Con escala en los puertos del Brasil

El 21, LA FRANCE—Agencia, Zavala 130.

El 23, (sin escala), ARAUCANIA — Agencia, Solis 35.

El 25, ACONCAGUA—Agencia, Solis 35.

El 25, á las 3 de la tarde, PARANÁ—Agencia, Cerrito 181 (altos).

PARA EL PACÍFICO

Con escalas hasta el Callao

El 18, JOHN ELDER—Agencia, Solis 35.

PARA EL BRASIL Y ESCALAS

Los 3, 12 y 26, CAMOES, CERVANTES, CALDERON y CANOVA—Agencia, Cerrito 213.

PARA BUENOS AIRES

Los Lúnes, Miércoles y Viernes, GALILEO—Agencia Zavala 30.

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

Los Miércoles, á las 5 de la tarde JUPITER—Agencia Zavala 41.

Los Sábados á las 5 de la tarde SATURNO—Agencia Zavala 41.

PARA EL LITORAL SIN TOCAR EN MERCEDES NI BUENOS AIRES

Alternativamente los Juéves, SILEX y ONIX—Agencia Zavala 41.

Pasageros

Por el vapor inglés *Júpiter* llegaron los siguientes:

Del Salto—J. Lloveras, J. Fernandez, V. Gomera.

De la Concordia—J. J. Gomez.

De Paysandú—S. Mendoza, J. Malber, F. Terrero, E. Piolteu, B. Cape, M. Grazza, L. Grazza, señora de Grazza, Fucchi, J. Charana, F. Landi.

De Fray-Bentos—A. Spada y 5 mes, J. Tassuno, J. Longine, J. Torres.

De Gualeguaychú—Señora de Sassuno, señorita de Tassuno, J. Charamo.

De Mercedes—P. Cancaso, A. Manfeudo, G. Gutierrez, A. Cally, R. Crespo.

De Palmira—A. Provani.

De Buenos Aires—A. Helsi, D. Giuseppi, J. Crinha, De Giovanni y señora, B. Jamegay, F. Yarrow, M. Pañes, G. Longi, J. de Lasalle, J. Bass, N. Antonio, M. Britos, J. Cabanon, J. Martinez, P. Jacoso, E. Muñoz, A. Garcia, A. Hume, J. M. Llovett, D. Reilly, B. Donego, J. C. Cabaña, F. Estevan, C. Jampey, C. Esteves y 2 de familia, F. Alló, L. Sofari, D. Sacken, C. Semenberg, F. Dusce y señora, P. Arostegúy, G. Anderson, C. Pasicol, V. Calvo, M. Agusteni, A. Reinvit, R. Rivas, J. Hansa, F. Meyer, J. Batista, F. Repitto, E. Suneua, F. Luis, J. Petrisoli, T. Bertrand, R. Renaldo, L. Martinelly, J. Cañaman y señora, A. Diaz, J. Gra, J. Rebauslo, B. Callesa.

Por el *Cuyabá*:

De Cuyabá—A. J. de Santos, P. C. da Cauto y sirviente, J. T. de Mello, señora y un menor.

De Corumbá—Baron de Maracayu y un sirviente, M. L. Cuelho, L. Gonzaga, S. C. E. Cuelho y 1 sirviente, M. L. Correa señora y 4 menores.

De la Asuncion—R. Rincling, R. Folb, S. Madriado, M. P. de Silva, S. Ferreira, T. P. da Fonzeca, M. Olivera, B. Olivera, M. Santa Rosa, J. de Carvalho.

Buenos Aires—D. Leoni, F. Carvaio, F. Feccio, G. Miller, N. Isola, N. Pave, N. Siliaco.

Por el *John Elder*:

De Burdeos—E. Napl, H. Cortes, J. Cheffard.

De Lisboa—M. C. Gimenez, J. Rodriguez, J. M. Livero, J. Frumusa, M. R. Belender.

De Carril—B. Puiero, J. Fouriz Lopez, M. Noguera Bravo, A. J. Garcia, A. Cajeiro Barro, C. Dominguez, J. Iglesias Pau, J. Rey Monte, J. Castro, M. Garcia Barreiro, O. Jacinto Lopez, M. M. Perez.

Remates

Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Carballo y Romaña, de ferretería, loza y cristales, Zavala 70, á las 12.

Por Crosa, de una carretilla con mulas, Florida, entre San José y plaza Independencia, á las 3 de la tarde.

Por Mendoza y Ucar, de comestibles, 25 de Agosto 60, á las 12.

Por los mismos, de cerveza y camarones, muelle Capurro, á las 12.

Por Rossell y Romaña, de mercaderías, Rincon 49, á las 12.

Por Ruano y Gomensoro, de muebles, máquina de coser y otros objetos, Sarandí 333, á las 12.

Novedades Policiales—Dia 16

Por la 1.ª seccion de Policía fueron remitidos presos Ramon Hernandez y un guardia civil de dicha seccion: el primero por haber instigado á un perro que conducia á que mordiese á un menor, y el último por no haber cumplido con su deber.

Por la misma, María Canstemont, Alberto Santra y Jacobo Wilson, por ébrios y promover escándalo.

Por la 2.ª Estevan Grafiño, por creerlo autor de un robo consistente en una cadena de oro con guardapelo.

Por la 3.ª Petrona Lobati, por creerla afectada de enagenacion mental.

Por la misma María Fernandez y María Susvicla, por promover escándalo.

Por la misma José Soratti, por haber inferido una herida con una botella á la menor María Pastrana.

Por la 4.ª Lucido Gracioso, Luis Letieri, Lucido Franciello y Pascual Muzo, el primero por haber inferido una herida á Francisco Rosa, y los últimos por ocultar á Gracioso.

Por la de las Tres Cruces, Juan Lufo, por ébrio y promover escándalo.

Por la de la Union, el sereno Brigido Fernandez por haber inferido una herida de gravedad á Manuel Ferreira.

Por la misma, Julian Ximeno, por órden de V. E.

Por la 4.ª del Cuerpo de serenos, Vicente Rossi, por robo de verdura.

Por la 8.ª Calisto Rodriguez y Juan Camaño, por pelea.

Por el Jefe Político de Canelones, Juan Rivero, á disposicion de V. E.

Han entrado 22 presos, 15 salieron en libertad y 4 pasaron al Crímen.

Multas

Se han cobrado 168 pesos, importe de 14.

Mortalidad—Dia 17

Josefa Lago, oriental, 1 mes; Guillermo Huber, oriental, 1 año; Filomena Barrios de Platero, oriental, 25 años, casada.

SOLICITADAS

Señor Gerente de *El Siglo*.

Estimado señor:

Al mandar á Vd. las líneas que tuvo á bien publicar en *El Siglo* del 15 corriente, lo hice, como entónces lo dije, para evitar falsas apreciaciones que podian desprenderse de la correspondencia de Pando publicada en *El Siglo* del 14.—Pero si hubiera sabido que esa correspondencia era obra ó indicacion del Sr. D. Felipe Polleri, como se comprende de la publicacion ó palabras de mal tono y sin lógica, inserta bajo la firma de ese Sr. en *El Siglo* de hoy, hubiera únicamente contestado lo siguiente:

No me estraña que el Sr. Polleri sostenga las injustas pretensiones de los pocos vecinos, puesto que dicho señor era el mas interesado en dañar mis intereses y «hacerme poner furioso, (son sus propias palabras dichas delante de personas que si necesario fuera lo declararian) cuando supiera que el alambrado venia abajo por su órden.»

Y al hablar de rotura de alambrado debo decirlar que si ella se efectuó—el Sr. Comisario que antes recibiera la órden de acompañar á los vecinos, y luego la de suspender hasta la ventilacion del asunto,—se trasportó al lugar del delito é hizo, aunque en vano, todo lo posible para conocer y aprehender á los delincuentes.

No tengo el tiempo—y aunque lo tuviera me faltaria el gusto—de entablar polémicas con el señor Polleri.—La cuestion caminos se resolverá por quien corresponda y se resolverá sin necesidad de nuevas citaciones de artículos del Sr. Polleri.

He concluido con el Sr. Polleri, rogándole tenga á bien dejarme con mis derechos que él me otorga, preguntándome por el de los demas, que yo tambien les dejo—y tenga entendido que no contestaré á otras de sus elucubraciones.

Pidiendo á Vd. disculpa por esta nueva molestia, me repito de Vd. muy atento y S. S. Q. S. M. B.

Cristóbal Gianelli.

S/C. Abril 17 de 1877. N. 1583.

San José, Abril 16 de 1877.

Sr. Director del diario *El Siglo*.

Muy señor mio:

Suplico á Vd. quiera dar publicidad en su popular diario á las siguientes líneas, y le agradecerá su atento S. S.

P. Gomez.

He leido en el núm. 3672 de su ilustrado diario, una comunicacion pasada al Superior Gobierno por los Sres. Comisionados D. Vicente Garzon y Máximo Tajes, en la que hacen mencion de un robo de 700 ovejas, hecho al vecino D. Luis Bertereche, en la seccion de Carreta Quemada, y como estos señores no especifican en qué tiempo se practicó aquel robo, es de mi deber para salvar suposiciones, el declarar que si fué cometido, fué en otros tiempos y no bajo la administracion del Coronel Latorre y menos desde que soy Jefe Político de este Departamento.

Dejando así salvada la responsabilidad que me cupiera como funcionario público, doy á la prensa esta declaracion para mejor esclarecimiento del hecho. 1590

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Abril 17 de 1877.

VENTAS DE ORO

1,000 $ al con'do 355 p%		1,000 $ al con'do 357 p%	
1,000 » id id 355 »		1,000 » id id 357 »	
3,500 » id id 356 »		1,700 » id id 357 »	
5,000 » id id 357 »		[illegible]	
2,000 » id id 358 »		3,000 » id id 357 »	
2,000 » id id 357 »		2,000 » id id 357 »	
4,000 » id id 357 »		1,000 » id id 358 »	
2,000 » id id 357 »		1,000 » id id 358 »	
3,000 » id id 357 »		2,000 » id id 359 »	
1,000 » id id 357 »		1,000 » id id 359 »	
1,000 » id id 357 »		1,000 » id id 358 »	
4,000 » id id 357 »		1,000 » id id 358 »	

Total al contado $ 45,700

Á PLAZOS

1,000 $	para mañana	355	p.%
3,000 «	idem idem	356	»
3,000 «	idem idem	357	»
5,000 «	idem idem	358	»
2,000 «	idem idem	357	»
5,000 «	idem idem	358	»
1,000 «	idem idem	358	»
2,000 «	idem idem	358	»
3,000 «	idem idem	358	»
4,000 «	idem idem	358	»
4,000 «	idem idem	358	»
2,000 «	idem idem	358	»
2,000 «	para el jueves	358	»
3,000 «	idem idem	358	»
1,000 «	para el sábado	358	»
1,000 «	idem idem	357	»
5,000 «	idem idem	358	»
1,000 «	para fin de mes	358	»

48,000 $

DEUDA EXTRAORDINARIA 1ª SÉRIE

14,000 $ al contado . . . . . . 21 p.%

Frutos del país

CEREALES

Las novedades habidas son interesantes para nuestros agricultores y molineros.

Noticias recibidas del Brasil han motivado la compra de 15 á 18,000 bolsas de harina de 4 arb. cada una á los precios de 7¾ y 7⅞ reales, venta operada el viernes y sábado de la semana pasada; de manera que difícilmente se compraria hoy á esos precios ni aun á 7⅞ reales, quedando de algunos molineros vendedores comprometida su molienda para varias semanas.

Esto ha hecho encarecer los trigos y hoy por lo que entró se vendió á precios firmes 44 á 48 reales, habiendo en ellos poquísimos trigos de primera calidad y de mucho peso. Por estos están pidiendo hasta 54 reales.

Maiz—Hay abundantísimo en grano; venta hasta 27 reales sano.

Cebada—28 á 30 reales.

Harina—de 2.ª sin ventas.

CAMBIOS

En cambio sobre el estranjero no se ha hecho cosa alguna.

No es de estrañar, cuando apénas han transcurrido algunas horas de la partida de nuestro puerto del paquete «Tagus».

Por consiguiente, los tipos que consignamos á continuacion pueden considerarse nominales.

Sobre Lóndres, bancario 50 ⅝ d.

« Idem particular 50⅞ á 51⅛.

« Paris, particular 5.35.

« Amberes, 5.35 á 5.36.

Buenos Aires ⅞ p.% descuento.

Telégramas comerciales

Lóndres, 11 de Abril.

3 p% consolidados ingleses 96 á 96⅛.

8 p% empréstito brasilero 91⅛.

6 p% empréstito argentino 54⅛.

6 p% empréstito uruguayo 20.

Paris, 11 de Abril.

5 p% títulos franceses 107⅛.

Nueva-York, 11 de Abril.

Oro 105⅛.

Cambio sobre Lóndres 4.90.

Paris, 12 de Abril.

3 p% empréstito francés, fr. 70.75 c.

Lóndres, 12 de Abril.

Consolidados ingleses, 96.

5 p% empréstito brasilero de 1875, 92.

La tasa del descuento del Banco de Inglaterra continúa siendo de 2 p%.

Despacho de Aduana—Dia 16

Peyramale hnos., 1 cajon bombasí.

Daguerre y Ca., 2 cajones sombreros, camisetas.

T. H. Meidel, 36 cueros guanaco.

C. Roux y Ca., 1 cajon sombreros.

Bell Towers y Ca. 2 cajones artículos mercería.

P. Ferrés, 12 cajones papel para fumar.

Bourcier y Ca., 3 cajones lustrina surtida.

Menet y Ca., 8 cajones género algodon, cotin, cobertores.

Carlisle Smith y Ca., 3 fardos bayeta, lona, lienzo.

G. Heard y Ca., 8 bultos arpillera, agua de olor.

Brandes y C.ª, 2 cajones vasos de vidrio.

Ernesto Quincke, 13 bultos hule, calzado, cueros, ropa hecha, tiras bordadas.

Shaw hnos. y C.ª, 15 bultos loza, pintura, hachas, 501 atados alambre.

C. F. Bally, 3 bultos calzado.

Juan Shaw, 26 bultos ferretería.

Adolfo Rabé, 2 cajones parrillas, espejos.

Cassarino hnos., 481 bulto pintura.

Twentyman y C.ª, 1 casco tornillos.

Bazarte Amezaga, 3 bultos pábilo y papel.

Bonomi y C.ª, 1,300 rollos alambre.

Valentin Vallega, 10 cuñetes ferretería, 268 tarros pintura, 167 idem aceite.

Guerra hnos. y C.ª, 1,000 rollos alambre.

Trabucati y C.ª, 100 cajones vidrios, 2 id argollas.

Rubichon Junca y Ca., 8 bultos artículos tienda.

Miguel A. Favaro, 1 bulto casineta.

Irisarri y Ca., 5 bultos artículos tienda.

Barclay y Ca., 6 id id id.

C. F. Bally, 2 cajones calzado surtido.

Unge y Ca., 6 cajones artículos tienda.

Le Hir Barnett y Ca., 1 cajon hilo negro.

Leunda hnos. 1 fardo lienzo gris.

María Sivory, 4 bultos mercería.

Cabilla Rodriguez y Ca., 20 fardos tabaco de hoja 20 bultos papel estraza.

Le Hir Barnett y Ca., 98 bordalesas vino, 15 barricas azúcar refinado, 15 cajones ajenjo, 5 id sardinas, 8 id sal fina.

Vilardell Peyrano y Ca., 39¼ pipas vino tinto.

Cardozo y Ca., 25 cajones tabaco negro, 31 sacos café, 45 cajones vino oporto.

J. B. Avegno, 130 cajones aceite oliva.

Adolfo Rabe, 107 cajones schnapps.

Risso Schiaffino, 213 cajones aceite, 40 sacos arroz glacé.

Máximo Pené, 83 bordalesas vino.

De-Lisle y Ca., 210 cajones velas estearinas.

C. Guerra hnos. y Ca. 125 cajones velas id.

Máximo Carrera y Ca. 10 cajones grasa de cerdo.

Costa Belgrano, 50 cajones aceite oliva, 8 barricas quesos, 25 sacos arroz.

Alcides Montero, 22 pipas vino, 3½ id id y 1¼ id idem.

Antonio Pino hijo y hno., 100 sacos café.

M. Petit Seré y C.ª, 48 barriles vinagre, 62 barricas azúcar refinada.

(T. M.)

TELEGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—dia 16

Brunswick, el 10 de Febrero, barca inglesa «Osage», de 397 toneladas, capitan Mac Donald y 9 de tripulacion, á D. Le Bas con 254747 piés pino de tea.

Dia 17

Liverpool el 21 de Marzo, Burdeos el 24, Carril y Vigo el 26, Lisboa el 29 y de Rio Janeiro el 13 del corriente, vapor inglés «John Elder», de 2556 toneladas, capitan G. Massey y 140 de tripulacion, á Yarrow Hett y C.ª con 26 pasajeros y cargamento de tránsito para el Pacífico.

Hamburgo el 20 de Marzo y de Amberes el 22 vapor aleman «Dendérah», de 995 toneladas, capitan Behohr y 35 de tripulacion, á J. R. Schwartz con 3 pasajeros y cargamento general en tránsito para el Pacífico.

Lóndres el 15 de marzo, Amberes el 16 y del Havre el 17, vapor inglés «Pascal», de 1415 toneladas, capitan J. Brown y 43 de tripulacion, á C. R. Horne con 2 pasajeros y carga general.

Corumbá el 4 del corriente, con escalas en Asuncion y puertos intermedios, vapor brasilero «Cuyabá», de 391 toneladas, cap. F. F. Garçao y 30 de tripulacion, á Concejao y Ca., con 13 pasajeros y la carga siguiente:

De la Asuncion—á la órden, 23 fardos tabaco, á A. Godel 1 pipa caña, 9 barriles id., 1 cajon licor, á Lerena hijo 78 fardos tabaco, á Basarte Amézaga 28 fardos tabaco, á Galli y Ca. 91 fardos tabaco, 2 cajones licor, á A. Haderna y Ca. 58 fardos tabaco.

Nueva-York, el 21 de Febrero, bergantin americano «Walter Smith,» de 413 toneladas, capitan Smith y 9 de tripulacion, á Juan Shaw con carga general.

Fué puesto en libre práctica el bergantin goleta aleman «Margaretha», procedente de Pernambuco y consignado al Sr. D. Pedro Piñeyrúa con 500 barricas y 100 medias id. azúcar blanca, 100 barricas id somenos, 100 id. id terciado y 50 pipas caña.

Nueva-York el 12 de Febrero, bergantin americano «Stella,» de 495 toneladas, capitan Davis y 10 de tripulacion, á la órden con cargamento general.

Granton el 26 de Enero, bergantin inglés «Comet,» de 277 toneladas, capitan Davidson y 10 de tripulacion, á Bell Towers y Ca. con 441 toneladas carbon de piedra.

Concordia el 14, vapor argentino «Comercio», de 164 toneladas, capitan D. Giuliani, á Fraga hnos. con la carga siguiente—á L. Puig y Ca. 522 cueros vacunos secos, 4 fardos cueros lanares, 1 id cerda, á la órden 585 cueros vacunos secos, 51 bolsas lana, 1 id cerda, 8 atados cueros lanares.

Puertos del Uruguay y de Buenos Aires el 16, vapor francés «Júpiter», de 300 toneladas, capitan L. Juliá, á S. Olmedo, con 9 pasajeros y la carga siguiente.

De Gualeguaychú—Al agente, 1 caballo en pié.

De Buenos Aires—á Bates Stokes y Ca. 11 fardos mercancías, á G. Brownell 1 cajon mercancías, á E. Ungaro 1 casco herramientas.

Encomiendas—á M. S. Caballero 1 bulto, á J. P. Vierci 1 id, á A. de Vedia 1 id, á Wedekind Fehr y C.ª 1 id, á P. Ibarra 1 id.

Entradas de cabotaje—Dia 16

Carmelo, el 15, goleta nacional «Flor del Carmelo», á J. Passano, con cueros vacunos, cerda, trigo, cueros yeguarizos, bolsas lana, cueros lanares, lana, cerda, sauce en trozos.

Concordia el 1.° de Febrero, goleta nacional «Nueva María», á Mora y Pombo con [illegible] bolsas lana, bolsas cerda, cueros yeguarizos, idem becerros, id lanares, garras, quesos.

Nueva Palmira el 14, goleta nacional «Regina», á J. Passano con carbon y leña.

Martin Chico, goleta argentina «Prepotente», á Fraga hnos. con leña.

Colonia el 15, pailebot nacional «Colonia», á Fraga hnos. con cueros vacunos, astas, bolsas cerda, cueros de potro, trigo, vino y [illegible]

Dia 17

Concordia el 14, patacho argentino «Angela María», á Mora y Pombo con madera, tercios vacíos, cueros, de potro, bolsas garras, astas, tirantes, tablas, cueros carpincho, id nonatos.

Carmelo el 14, goleta nacional «Caprera», á J. Passano con trigo, cueros lanares, bolsas lana, [illegible] cueros vacunos, id de potro, bolsas lana.

Paysandú el 10, goleta nacional «Italia Unida», á J. Passano con carbon y leña.

[...]ruano y Gomensoro

[...]n incendio de muebles, un piano [p]erpendicular, máquina de coser, [p]lantas, una coleccion de cuadros de Hernan Cortés y demas objetos pertenecientes al señor don Gregorio [...]rtuño—En su casa, calle del Sarandí número 333.

HOY miércoles 18, á las 12 en punto, [em]pezarémos la venta á la mas alta postura por ausentarse su dueño del pais [...]do de los buenos muebles de sala, [...]entos, escritorio, comedor, servicio [de] porcelana fina, cristales, platina, al[fombras] de tripe, 1 máquina de coser, [...]ta cómoda escritorio, una coleccion [de] cuadros de Hernan Cortés, batería de [coc]ina, etc, etc.

Al mismo tiempo

[...] cantidad de plantas de mérito, 1 buen [piano] perpendicular de excelentes vo[ces].

1535.14.4

Por el mismo

[Vi]nos y encurtidos en el muelle de [...]urro.

[E]l jueves 19 á las doce en punto ven[dere]mos á la mas alta postura, por órden [de] la Colecturía General, y cuenta de [quien] corresponda, los siguientes artí[culos], en lotes al gusto de los compra[dores]:

[..]2 cajones encurtidos.
[..]2 id vino Mendoza.
[..]1 id id id.
[..]5 id id Jeréz.

1569-a17-3

Por el mismo

[...]armazon, mostrador, cielo raso, vi[...]riera, aparatos de gas, de la confite[ría] calle de Buenos Aires núm. 55 [esq]uina Perez Castellanos.

[E]l jueves 19, á las 3 de la tarde ven[dere]mos á la mas alta postura, por des[...] lotes á la vista los artículos arriba [...]sados.

1565-a17-3

Por el mismo

[...] de muebles ricos, un piano, alfombrado, [...] en nuestra casa, calle de las Piedras n. 80, [...] Solís.

[Vi]ernes 20, á las 12 en punto, empezaremos la [venta á] la mas alta postura, por ausentarse su dueño del país, de todo el menaje de una casa, que [son] ricos muebles, con muy poco uso, pueda[n decir] que son nuevos. A saber:

[SALA]—rico piano perpendicular con su taburete, juego de muebles tapizados en reps con [...] compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas con [...] juegos de cortinas con galerías, etc., mesa [...] para juego, armarito de caoba, alfombra [...], espejos marco dorado, salivaderas, [...]

[ESCRIT]ORIO—1 gran mesa escritorio (Ministro), [...], sillones, cuadros, alfombrado, 1 diván [...] con un género precioso.

APOSENTO—Cama de caoba con elástico, col[chon] de lana, 1 armario de caoba con espejo, lava[torio] de caoba con mármol y tocador, servicio de [porcelana] fina, mesa de noche, velador, toallero, [...], sillas, palmatorias, etc.

[APO]SENTO—Ropero de jacarandá con espejo, [cama] con elástico y 2 id de lana, lavatorio de [jacarand]á con espejo y servicio de porcelana y de [...] cómoda de jacarandá con mármol, mesa de [noche], toallero, alfombrado, etc.

[COME]DOR—Un aparador de caoba con mármol, [mesa] de caoba de 18 cubiertos, 1 etagé sillas, lám[para] de kerosene, servicio de porcelana fina, cris[tales], cucharas, tenedores, cuchillos, trinchante, [...], rompe-nueces, palitero, aceitera, man[teq]uera, cafetera, lechera, molinillo de café.

[VARIOS] MUEBLES—Roperos, coronas, camas de [...] colchones, perchas, baño de cuerpo en[tero], baúles, servicio de cocina, tarros de lata, [...] y otros artículos. 1566-a17-4

Por el mismo

[U]na propiedad de tres cuerpos, calle de Solís [números] 21, 26 y 28, contigua al hotel Oriental.

[El] 30 de Abril, á las tres en punto de la [tarde] venderémos á la mas alta postura, por ausen[tarse su] dueño del país.

[La propied]ad arriba espresada construida á todo costo [en un] terreno de 13 1/3 varas de frente por 50 de [fondo].

[...] de tres cuerpos, conteniendo 38 piezas de [...], pintadas al fresco y empapeladas á la [...], tres grandes salones, dos grandes patios [...] de mármol, cubierto el segundo con cris[tal] por medio de una claraboya de 7 varas de [ancho] por 14 de largo, dos grandes escaleras y un [...], cinco letrinas, una cocina, algibe de 80 [...] altillos, etc.

[La finca] tiene aguas corrientes en toda la casa [con] sus correspondientes piletas, cañería de gas y [...], caño maestro, tres piletas forradas de [...] para depósito de agua, galerías y corredores [en 2.°] y 3.° alto.

[...] de primer órden.
[...] puede visitarse.
[El re]mate tendrá lugar en la misma propiedad.

1350—a4-12 dp. K

[...]ssell hnos. y Romaña

[Por cuenta del repres]entante de mercaderías francesas é [in]glesas por órden de la casa intro[duc]tora de los señores Daguerre y [...], calle del Rincon n. 49.

[E]l miércoles 18 del corriente, á las [...] en punto, se procederá á la venta de [un g]ran surtido de mercaderías france[sas é] inglesas, propias para la entrante [estaci]on y recientemente introducidas.

[A] las 3 en punto de la tarde—Se ven[derá un] gran surtido de calzado para [homb]res, señoras y niños, y varias cla[ses] de zuecos.

1500.a12.6

Mendoza y Ucar

[...] De comestibles.—En su casa calle 25 de [Mayo] [...]

[...] miércoles 18 del corriente, á las 12 en punto [...] por órden de varias casas introduc[toras] [...] un variado surtido de artículos de almacen, [...] [illegible]

Por el mismo

[illegible]

Carlos Moratorio é hijo

[illegible]

[...]llo B. Rodriguez y C.a

[illegible]

Bartolomé Crosa

JUDICIAL

[illegible]

Cipriano C. Silva

[illegible]

J. G. Previtali

De muebles pertenecientes á una testamentaría, en la casa calle Colon número 188, entre Buenos Aires y Reconquista.

El jueves 19 del corriente, á las doce en punto, dará principio á la venta de todos los muebles que adornan dicha casa á saber:

SALA—Juego sala de caoba tapizado en seda punzó compuesto de un sofá, dos sillones, doce sillas con sus fundas, un piano, taburete, sofá de crin, dos espejos grandes, dos mas chicos, una silla reclinatorio, dos rinconeras, cinco galerías con cortinas, una mesa centro, una mesa redonda con mármol, seis sillas esterilla, un reloj sobre-mesa, una lámpara kerosene, alfombra tripe, salivaderas y varias menudencias.

APOSENTO—Cama caoba para matrimonio, con colchones, lavatorio caoba y juego, ropero caoba con espejo, ropero sin espejo, mesa de luz, divan, sillones, costureros, alfombra, etc.

OTRO APOSENTO—Dos camas fierro y colchones, cómoda caoba y tocador, lavatorio, sillas, sillon crin, un bastidor de bordar, etc.

Comedor—aparador, mesa comedor, loza, cristales, etc.

Patio—varias plantas, toldos y varias menudencias. 1570.a17.3

Por el mismo

JUDICIAL

Del terreno donde están situadas las barracas «Amistad» del «Globo» y una parte de la del «Mercurio» CON LOS EDIFICIOS Y DEMAS MEJORAS QUE CONTIENEN.

De órden del señor Juez L. de Comercio, y para pago de un crédito hipotecario que reclama el Banco de Lóndres y Rio de la Plata.

El viernes 20 del corriente á las 4 en punto de la tarde venderé el terreno y lo en él edificado, donde están situadas las Barracas «Amistad» del «Globo» y una parte de la del «Mercurio» con una estension de terreno de 67 metros 51 centímetros mas ó menos al Sud sobre la Calle ORILLAS DEL PLATA por 85 metros 90 centímetros fondo, formando un total de 7850 varas cuadradas mas ó menos; lindando por el Norte con la Rambla, por el Oeste con la calle Arapey donde forma esquina y por el Este con parte de la Barraca «Mercurio»; estando tasada dicha propiedad en la suma de pesos oro 150,000, no pudiendo efectuarse la venta por menos de las dos terceras partes de su tasacion que importa 100,000 pesos oro.

Para cualquier informe, casa del rematador, Cámaras núm. 131. 1600 ab18.3

Por el mismo

De una casa con ocho habitaciones, 2 cocinas, letrina y aguas corrientes. En la calle del Yaro núm. 35 entre las calles de la Colonia y Mercedes, donde dá la vuelta el tren del centro, á cuadra y media de la calle 18 de Julio.

El Domingo 22 del corriente, á las 2 en punto de la tarde venderemos indispensablemente y por ausentarse su dueño del país, la casa mencionada edificada en terreno de 18 varas de frente por 14½ de fondo; tiene vereda y empedrado pagos.

No podemos ménos que recomendar esta propiedad que dá un buen alquiler, y que su propietario está dispuesto á regalarla.

Para cualquier informe, calle Cámaras 134.

1587-a18-5

Agustin Sorracco

Venta á todo precio de los ricos muebles pertenecientes á D. José R. Bosio por ausentarse del país, trasportados al almacen calle Solís, número 55.

El Jueves 19 del corriente á las 12 en punto, á saber:

1 piano para concierto primer órden, 1 ropero con espejo caoba, 2 espejos ovalados marco dorado, 2 ídem marco negro, 1 cama jacarandá hamburguesa, 2 ídem caoba completas, 3 cómodas chapa mármol, 4 sofás de crin, 4 lavatorios mármol, 4 alfombras tripe, infinidad de cuadros, mesa de centro y de comedor, sillas, mesa de noche, juego lavatorio todo muy poco uso, batería cocina, loza, cristales, lámparas, faroles, 1 mostrador con su juego de agua.

Nota. Todo debe ser entregado en el dia y pago en el acto de recibirse los objetos. 1563.a17.3

Juan Robles

JUDICIAL

De cinco magníficas cuadras de terreno perteneciente á la testamentaría del finado don Antonio de Leon, sitas en la «cuchilla Juan Fernandez,» lindando con las casas de don Fidel Rodriguez y don Benjamin Conforte.

El miércoles 25 del corriente, á las 4 de la tarde, se procederá por órden del señor Juez L. Departamental doctor don Adolfo Artagaveytia y con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta del mencionado terreno, cuya tasacion asciende á 19,684 pesos con 59 centésimos, no admitiéndose oferta que no pase de las dos terceras partes.

En caso de no haber interesados para el todo, se fraccionará en solares al gusto de los compradores.

Para mas detalles ocurrir á la casa del rematador calle de Convencion número 297 (altos).

La bandera indicará el local del remate.

1553-a15-9

Balparda hnos. y Sienra

De mercaderías—En su casa calle Rincon núm. 60.

El jueves 19 del presente á las doce en punto del dia, se procederá á la venta de cantidad de mercaderías, por órden de varias casas introductoras. 1521-a.13-6

R. Tojeiro

Grandioso remate de terrenos en el camino del Pastor frente á la quinta del señor Molinari, Hocquard, Croker, Guerra y antes de llegará la del señor Recaete á 2 cuadras de la Plaza de Frutos de la Aguada y del Tramvía Oriental.

30,000 VARAS DE TERRENOS DIVIDIDOS EN
¡¡¡ 38 SOLARES !!!

EL DOMINGO 22 DE ABRIL, Á LAS 2 EN PUNTO rematáré á todo precio los solares indicados en esa preciosa y pintoresca localidad segun el plano que se exhibirá y condiciones que se estipularán en el acto del remate, carteles y demas diarios con calles abiertas de 20 varas de ancho.

Para mas informes ocurrir al rematador calle de Mercedes número 289.

La bandera punzó del rematador, colocada sobre un ombú en el mismo terreno y una blanca en el progresista camino del Pastor, señalarán el dia del remate el terreno en venta. 1596.a18.5

Por el mismo

Importantísimo remate
De una casa chiche
A plazos largos
¡¡¡En 38 mensualidades!!!

EN LA CALLE YAGUARON ENTRE CANELONES Y MALDONADO

¡¡¡VENTA FORZOSA!!!

EL DOMINGO 22 DE ABRIL

A las 4½ en punto de la tarde, por órden terminante y pasadera en 38 mensualidades, remataré la linda y nueva casa situada en la calle de Yaguaron núm. 374, compuesta de 9 varas de frente al [...] [illegible]

CONDICIONES PARA EL PAGO

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

José Morera

[illegible]

Cárlos G. Pieri

De las existencias del bien surtido almacen situado en la calle de Arapey esquina á la de Maldonado.

El viernes 20 á las doce en punto, daré principio á la venta del todo de las existencias de dicho almacen, consistiendo en un completo surtido de artículos de almacen, bebidas finas, vinos finos embotellados de las mejores marcas, vino francés en bordalesas, brazos de gas, cañería, balanza, una báscula, varias alhajas y la patente de giro.

Nota—Se alquila la casa con un gran armazon y mostrador á ínfimo alquiler. 1586.a18.3

M. A. Martinez

JUDICIAL

De una valiosa propiedad situada en el Cerrito, de gran porvenir, tasacion baja.

Por órden del señor Juez L. de lo Civil de la 1.a seccion para pago de un crédito hipotecario.

Venderé en público remate el domingo 22 del corriente mes, á las dos en punto de la tarde la propiedad arriba mencionada, situada en el Cerrito compuesta de 23 cuadras cuadradas mas ó menos, con grandes edificios, lindando por su frente con el camino de la Figurita ó de Goes, por el Norte y Este con don Tomás Tonkinson y al Sud con el mismo señor Tonkinson y con Chopitea, tasada en la suma de 23,000 pesos oro, y no admitiré oferta que no pase de las dos terceras partes de su tasacion que importan 15,333 pesos 34 centésimos: cuya propiedad es conocida por antiguo Saladero de Fariña y actualmente propiedad de D. Pedro Santistevan, y se vende para pagar un crédito que reclama D. Juan Roldos.

Llamo la atencion á los interesados á este importante remate no falten á la hora indicada.

Para mas informes verse con el rematador calle de Arapey núm. 163. 1513.ab.13-9

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia 17

[Relator]—Pacheco y concurso Esteves; Duarte, queja; Viale, Silva y Camiglia; Anavitarte y Maciel; Rondal y Chamberlain; Olivera con el tram-vía al Bareo; Ruiz y Seina sobre informacion; Larregui con Bastos y Cenac; García y Santurio; Romeu y Rabena; Mattos y Loustod; Ximeno y Bastos con Perez; Lanza y Santayana; Ferreiro y Sosaruga; Chiarino sobre defraudacion de rentas fiscales (2); Piñeyro con Sierra Lavalleja; Banco Navia y C.a con Romeu; Viana é Irasa con Debrin y Benvenuto; Vidal y concurso Esteves; Langone y Peltrone; Banco Navia y C.a con Tezanos; Taylor y Martin con la Empresa de Aguas Corrientes; Gribe, recepcion de Escribano.

[Actuario]—Banco de Lóndres y Rio de la Plata con Godel; Valdez Pitiz y C.a con Bastos.

Los Secretarios.

JUZGADO DE COMERCIO

Dia 17

Banco Lóndres con Antonio Gomez; Nicolás Calzagno y otros con Mateo Cerventi (2); Juan Spano con Benito Samisolino; Claudio V. Sfarico con María A. de Donovan; Agustin Hernandez con Donato Espino; Andrés Folle con Francisco Ramos, José Furnéis con Laffran y C.a (2); Juan Pese con Eugenio Arcimburu; Juan Echevarría con Atanasia casas de Catto; Guerra con Mariano Aguirre; José M. Piñeyro con Agustin Carlevaro é hijo; Julio Dufort, por matrícula de comerciante; Andrés Berot con Mauricio Llamas; Vicente A. Martinez con Isidro S. Rojas con Osvaldo E. Rodriguez; José Cartajerena con Lopez y Viscaino; Oficio del Juzgado de lo Civil de la 1.a Seccion sobre Caprario y otros; Magnolli y Mario con Dellazopa; Oficio de Juzgado de lo Civil de la 2.a Seccion sobre Caprario y otros; Andrés Rivas con Martin Castilla; Artagabeitia hnos con el Concurso Camino y Pino; Juan Habiaga con Manuel H. y Obes; Curbelo y Caprario con Curbelo Romeu y otros; Victor Jacod con el Banco Lóndres; Josefa Mendizabal con Juan Portagatay; Manuel del Castillo por matrícula; Agustin Sorracco y C.a con el concurso Belmont y C.a; Concurso Gregorio García, calificacion; Concurso Carlos Marquez; Francisco Curbelo con el concurso Francisco Esteves; Juan Villardell por matrícula; Pedro Piñeyro por id; José Vecino y demas socios por id; Carlos M. Leon por id; Aurelio Velazquez por id; José Russo y demas socios por id; F. Veiga y demas socios id; Farriols por id; Guerra con Cárlos García; Caprario con Socias y Requena; Concurso Gonzalez; Francisco Ferrer con el Banco Comercial; Gipra se presenta como apoderado de la casa Moore y C.a, Concurso Arigani; Delounguo por matrícula de comerciante; Bauza con el Concurso Esteves; Fernandez con id; Raso con id id; Belgrano hnos. con Horacio Saint Gés.

Juez del Fuero Mixto en las causas comerciales de su competencia

Etchegorri con Magñon; Aparicio con Herrera y Obes; Paulier Hnos. con Meharez; Montes con Lastarria; Astiz con Zúñiga; Bergara con Feolde y tercería Gorotti; Farini hijo y Gonzalez con Sra. Parsons; Bastos con Massey; Cánovas con Martinez; Burmester con Bauza; Vignale Parma y C.a con Carrera; Courtas Stewart y Ca. con Vidal; Alvarez con Guerrasio; Salvo con Tapia y tercería Bonavia; Argel con Lara; Trabucatti con Wilhelm; Rocha con Alvarez y hnos.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á los Sres. Guimera hnos. deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Federico Cibils dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Abril 16 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público. a18-18

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: Que habiendo sido declarados en quiebra los señores Guimera hnos. del comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene que no se le hagan entregas ni pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen; tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, so pena de ser tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Abril 16 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público. a18-8

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio doctor don Cristóbal A. Salvañach, se hace saber que el dia veinte y cinco del corriente desde las cuatro de la tarde hasta la puesta del sol se procederá á la venta en pública almoneda á la puerta de la oficina sita en la calle Zabala número 77 de unos galpones grandes techo de fierro y una prensa de enfardar lana con todos sus acesorios en la barraca denominada «Porvenir», tasados en todos sus ramos en la cantidad de dos mil pesos oro sellado.—Se previene que no se admite oferta que no exeda de las dos terceras partes del valor de la tasacion. Los antecedentes quedan de manifiesto en la oficina actuaria.—Montevideo, Abril de 1877.—*Antonio Cadenas*, Escribano público y de Instestados 1.a Seccion por impedimento del de Comercio. a17.3

Por disposicion de don A. Thompson, Juez Comisario del Concurso Luchetti, cito, llamo y emplazo al referido concursado para que en el término de 15 dias comparezca á estar á derecho en la calificacion de su quiebra.—Montevideo, Abril 14 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo). a15-15

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los que se consideren acreedores del Concurso Banco Union, para que en el término de 30 dias, se presenten ante este Juzgado á recibir el dividendo que les corresponde; bajo apercibimiento de que si no lo hacen les parará el perjuicio que por derecho corresponda.—Montevideo, Abril 12 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano de Comercio. ab.14-1 mes.

Por disposicion de don Roberto Wilson Juez Comisario del concurso de San Roman hnos., cito, llamo y emplazo por 2.a vez á sus acreedores á la reunion que con el objeto previsto por el artículo 1677 del Código de Comercio tendrá lugar el dia 20 del corriente á las 2 de la tarde, recomendándose la mas puntual asistencia.—Montevideo, Abril 12 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público. ab12.7

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez de Comercio, y en los autos seguidos por don Ventura Fraga contra D. Teodoro Delgado, hago saber:—Que el dia 16 del corriente en la puerta de la escribanía del Juzgado y á la puesta del sol, se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de dos leguas de campo situadas en la costa del Daiman, Departamento del Salto, con poblaciones de material, ranchos, aguadas, montes, 500 ovejas, etc., tasado el todo en 20,697$. Las tasaciones y demás antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Abril 5 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo). a1[...]

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Alberto Dax para que en el término de 60 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Pedro Yarela, bajo apercibimiento.—Montevideo, Marzo 23 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. m24.20

Juzgado del Fuero Mixto

Por disposicion del Sr. Juez L. del Fuero Mixto y en los autos seguidos por D. Tomás Larragoitia contra D. Manuel J. Perez, hago saber que el dia 23 del corriente y á la puesta del sol, se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de diez y siete cuadras cuadradas en el Pantanoso, con fondo al arroyo del mismo nombre, con arboleda, etc., tasada á razon de mil pesos oro la cuadra cuadrada. Los antecedentes se encuentran en esta oficina.—Montevideo, Abril 13 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. a14.8

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Grané Juez del Fuero Mixto y en los autos seguidos por don Tomás Larragoitia contra don Manuel Justiniano Perez, hago saber: Que el dia 23 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de una casa y terreno situada en el Salto en la calle de Valentin, de 17 cuadras cuadradas de terreno en el Pantanoso, con fondo de dicho arroyo del mismo nombre y arboleda etc., tasada á razon de 1,000 pesos cuadra cuadrada. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Abril 11 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público. ab13.6

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Grané, Juez [...] José N. Pineyro contra D. Pedro Echeverry, hago saber: Que el dia [...] en la puerta de la escribanía del Juzgado y á la puesta del sol se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de una casa y terreno situado en la calle del [...] núm. 332 compuesto de 10 metros 79 cts. de frente por 31 metros 90 cts. de fondo, tasado en todos sus ramos en la suma de 7,311 $ 63 cts. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Abril 9 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. a.10.8

COÑAC DE "LA GRANDE MARQUE"

LA MARCA MAS ACREDITADA Y EL COÑAC EL MAS PURO

En venta en todos los almacenes de por mayor y menor de la República.

Únicos Agentes en Montevideo,

G. C. HOARD Y C.a — Calle del Rincon, n. 18.

ab1°-perm

Juzgado de lo Civil 1.a Seccion

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la primera seccion doctor don Martin Berinduague se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia veinteiuno del corriente á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta Escribanía calle del Cerro número 169, de las siguientes propiedades: Primera un terreno con lo en él construido situado en el Barrio del Retiro (Aguada) señalado en el plano general de los terrenos de la Sociedad «Fomento Territorial» con los números 19 tinta negra y cincuenta roja compuesto de quinientos cuarenta y dos metros y ochocientos cuarenta y nueve milímetros superficiales, lindantes por su frente al Oeste, con la calle Estrella del Norte, por el Este con don José Fernandez, por el Sud con el solar número 18 tinta negra y cincuenta roja y por el Norte con el número veinte negra y cuarenta y nueve roja.—Segunda—Una fraccion de terreno de quinta, tambien con lo en él construido, arboledas y demas que en él existe situado en el paraje denominado «Figurita» de este Departamento, designado en el respectivo plano con el número doce, compuesto de siete mil ciento sesenta y dos metros y sesenta centímetros superficiales; lindantes por el Norte con don Enrique Poivar por el Sud con calle que va de la Figurita á lo de Sorchantes, por el Este con calle de trece metros y setecientos cuarenta y cuatro milímetros de ancho, y por el Oeste con terrenos del «Fomento Montevideano».—Tercera—Tres suertes de estancia ó sean cinco mil novecientos seienta y seis hectareas, ochenta y tres areas y sesenta y una centiarias superficiales, situadas en el Departamento del Cerro-Largo siendo parte del campo conocido por el de los herederos de don Pedro Celestino Bauza.—Y cuarta—cuatro suertes de estancia, ó sean siete mil novecientos sesenta y nueve hectareas, once areas y cuarenta y ocho centiarias superficiales, situadas en el Departamento de Cerro-Largo de la misma procedencia de las tres suertes de estancia que anteriormente quedan espresadas, tambien sin ubicacion ni linderos, cuyas propiedades han sido tasadas en todos sus ramos la primera en la suma de cinco mil quinientos setenta y seis pesos y cuarenta y siete centésimos oro sellado, la segunda en la suma de once mil trece pesos y cuarenta centésimos oro sellado; y las siete suertes de estancia en la suma de treinta y ocho mil trescientos treinta y tres pesos con veinte y un centésimos tambien oro sellado y se mandan vender para pago de un crédito hipotecario que adeuda su propietario don Francisco Borjas Hagariños Cervantes á los señores Mauá y C.a Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Abril 1.° de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. a12-8

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la primera seccion doctor don Martin Berindnague, y á los efectos del artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Alejandro Yannet, á fin de que comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones los que se consideren herederos ó con derechos á ella, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Abril 6 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. a7-10

Juzgado de lo Civil 2.a Seccion

De Mandato del señor Juez L. de lo Civil de la 2.a Seccion Dr. D. Daniel Granada, se cita llama y emplaza á D. Juan P. Rebollo para que dentro del término de diez dias comparezca ante este juzgado á estar á derecho como apoderado de D.a Jesusa Escalada de Flores y menores hijos de D. Manuel Flores en el juicio divisorio de las testamentarías de los finados D. Venancio y D. Manuel Flores bajo apercibimiento de estrados.—Montevideo, Abril 16 de 1877.—*Silvestre Sienra*, Escribano público. ab17.10

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental de la capital de la República O. del Uruguay en las puertas del Juzgado Ordinario de Pando el domingo 22 del corriente de diez á doce de la mañana y con las formalidades de estilo, se procederá á vender en pública almoneda un terreno sito en las Puntas del arroyo de Pando, compuesto de dos y dos tercias cuadras de frente al Oeste sobre el dicho arroyo y cuarenta y cinco cuadras de fondo al Este por donde linda con D. José Garrido, por el Norte con don Pedro Garrido; avaluado en la cantidad de cuatro mil pesos oro. Se advierte que no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion.—Montevideo, Abril 13 de 877.—*Juan Prieu*, Escribano Público. a14-8

Por mandato del señor Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que el dia 23 del corriente, se procederá á vender en pública almoneda, en las puertas de este Juzgado y á la hora de costumbre una propiedad situada en el Paso Molino, de esta capital, con dos ranchos construidos á su inmediacion, de pertenencia ambos bienes de la Sociedad del Tiro Suizo, y para pago de un crédito que dicha Sociedad adeuda á D. José Neutone, tasados en todos sus ramos, en la cantidad de tres mil doscientos cuarenta pesos con veinte y seis centésimos. Se advierte que no se admitirán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasacion. Para mas datos, ocurrir á la oficina actuaria calle de Florida número 95 A.—Montevideo, 2 de Abril de 1877.—*Eduardo H. Piccardo*, escribano público. ab.6-14

Juzgado de Paz de la 2.a Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Juan Tognetti á fin de que comparezca en ese Juzgado dentro del término de ocho dias á contar desde la fecha, por sí ó por apoderado en legal forma á contestar el juicio de conciliacion que le promueve Don José Aslengo; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Montevideo, Abril 13 de 1877—*Fructuoso D. Medina*, Juez de Paz. a.15-3.

Juzgado de Paz de la 3.a Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Roberto Callender, para que dentro del término de ocho dias comparezca, por sí ó apoderado en forma, á estar á derecho en el juicio de conciliacion á que lo cita D. Eduardo del Pozo, como apoderado de D. Martin Pays por cobro de una hipoteca; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 13 de 1877.—*Manuel García Freire*, Juez de Paz. b.15-3

Juzgado de Paz de la 4.a Seccion

Por disposicion de este Juzgado se procederá á la venta, en pública almoneda, el dia 21 del corriente, á la hora de ponerse el sol, y á las puertas del mismo, calle del Cerro número 162, de la propiedad siguiente: Un terreno con todo lo en él edificado sito en la calle de Washington núm. 66; cuyos linderos se ignoran por no haberse exhibido los títulos en el acto de la ejecucion. Dicha propiedad ha sido tasada en la suma de $ 13.30.13 cnts. y se manda vender para pago de Contribucion Directa y multa adeudada por su propietario don Cárlos García Mon, á don Federico Canfield, como Rerisador de Contribucion Directa.—Los antecedentes quedan de manifiesto en este Juzgado, donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse. No se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de la precitada tasacion.—Montevideo, Abril 10 de 1877.—*Cárlos de San Vicente*, Juez de Paz. a13-10

De mandato del Sr. Juez de Paz de la 4.a Seccion de esta capital ciudadano D. Cárlos de San Vicente, se vá á proceder el dia 20 del corriente mes en la puerta de su Juzgado calle del Cerro, número 162, á la puesta del sol, á la venta en almoneda de un terreno situado en este Departamento, calle de Maldonado N.° 95 con frente al Norte entre las de Florida y Cindadela, compuesto de [...] [illegible]

Juzgado de Paz de la 6.a Seccion

[illegible]

Juzgado de Intestados 2.a Seccion

[illegible]

EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

EN 1878

A los expositores de la República

COMISION CENTRAL DE EXPOSICION

Reglamento que ha de observarse para la presentacion de objetos destinados á la Exposicion Universal de Paris en 1878

Art. 1.° Los objetos que se destinen á la Exposicion Universal de Paris para el año de 1878, deberán ser entregados en Montevideo, calle 25 de Mayo núm. 219 (altos), antes del 15 de Febrero de 1878.

Los que correspondan á los demás Departamentos, se entregarán á las Comisiones departamentales, hasta el 31 de Enero de 1878.

Art. 2.° Todos los gastos de las remesas que se hagan de los Departamentos, serán costeados por la Comision Central y á riesgo de los expositores en todos los casos.

Art. 3.° Los expositores entregarán los objetos convenientemente arreglados y bien acondicionados; y los que hayan de analizarse, en cantidad suficiente, ó sea diez kilos para los sólidos y cinco litros para los líquidos.

[illegible]

REINO ANIMAL

Pieles—De vacuno, caballar, lanar, cabrío, porcino, venado, lobo, etc.
Lanas sucias y lavadas en gif, de diferentes clases.
Cerda—De caballar, vacuno y porcino.
Pelo—de cabra, alpaca, angora, etc.
Pluma—de avestruz, cisne, ganso, etc.
Huesos—canillas y caracues.
Astas y pezuñas—diferentes clases.
Nervios—de diferentes clases.
Seda—en capullo.

PRODUCTOS INDUSTRIALES DEL REINO ANIMAL

[illegible]

PRODUCTOS INDUSTRIALES DEL REINO VEGETAL

Harinas—De trigo, maiz, centeno, sémola, etc.
Almidon, fariña, mandioca, etc.
Fideos, y pastas en general.
Bizcochos, galletas y galletitas, etc.
Gomas y resinas.
Yerba-mate.
Tabacos—Beneficiados, en rama, en picadura, en cuerda (llamado negro), cigarros, rapé, etc.
Frutas—Secas, al jugo, en almíbar, en pasta, en alcohol, etc.
Legumbres en conserva.
Vinos—Sidras, peradas, vinagres, alcoholes, licores, cerveza, etc.
Aceites comestibles—De oliva, maní, sésamo, colza, etc.
Aceites industriales—De lino, ricino, cáñamo, etc.
Tejidos—De lino, cáñamo, algodon, etc.
Cordelería—De cáñamo, pita, vira-vira, etc.
Estereria—De esparto, junco, etc.
Cordelería en general.
Alpargatería en general.
Bordados y labores en general.
Obras de carpintería, ebanistería, etc.
Cerda vegetal.
Encuadernaciones en general.

[illegible]

PRODUCTOS QUÍMICOS

Aguas minerales.
Materias primas de farmacia.
Medicamentos—simples y compuestos.
Específicos—Para las enfermedades de las plantas y de los animales.
Abonos minerales.

BELLAS ARTES, CIENCIA Y LITERATURA

Pinturas—al óleo, acuarela y pastel, etc.
Música—escrita é instrumentos de ídem.
Obras de escultura—en mármol, yeso, madera, etc.
Obras de litografía, tipografía, fotografía, etc.
Obras de literatura, ciencias y artes.
Textos de instruccion primaria y superior.
Planos topográficos y dibujos especiales.

Montevideo, Abril 5 de 1877.

DANIEL ZORRILLA, Presidente—*Agustin de Castro*, Vice presidente—*Enrique Artagaveitia*, Tesorero—*Luis de la Torre*, Vocal Director—*Domingo Ordoñana*, Secretario.

a17-15

Juzgado Ordinario de la Florida

De mandato del Sr. Alcalde ordinario del Departamento, se cita, llama y emplaza á los acreedores de D. Bernardo Castro para que dentro del término de veinte dias contados desde esta publicacion, se presenten con los justificativos de sus créditos ante este juzgado á estar á derecho en la cesion de bienes que hace aquel, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Florida, Abril 14 de 1877.—*Manuel A. Barbeito*, Escribano público. ab17-4

A los efectos del artículo 937 del Código Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaría de Doña Catalina Duarte para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion se presenten á deducir sus derechos, todos los que por cualquier título se consideren asistidos.—Florida, Abril 10 de 1877.—*Manuel A. Barbeito*, Escribano público. ab12-1mes

Por el presente y de mandato del señor Alcalde Ordinario del Departamento, se cita, llama y emplaza á don José Temperán para que dentro del término de veinte dias contados desde esta publicacion, comparezca ante este Juzgado á efectuar el reconocimiento de un documento, cuyo cobro se le demanda por don Pedro Saroyberri, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio que por derecho haya lugar.—Florida, Abril 2 de 1877.—*Manuel A. Barbeito*, escribano público. a1°-20

AVISOS

COMISION DE Extincion de Billetes

AVISO

Esta Comision ha recibido la siguiente nota:

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 28 de 1877.

Por resolucion de esta fecha el Gobierno ha aprobado la indicacion contenida en la nota de esa Comision fecha de ayer referente á fijar un plazo para la sustitucion de la Emision Nacional cuyo término deberá ser hasta fin de Mayo próximo improrogable.

Lo que tengo el honor de avisar á vd. en contestacion á la referida nota.

Dios guarde á vd. muchos años.

Firmado—*Enrique Maciel.*

Sr. Presidente de la Comision de Extincion D. Alejandro Chucarro.

Lo que se comunica al público para su cumplimiento.

Montevideo, Abril 4 de 1877.

Alejandro Chucarro—*Lindolfo J. Platero*, presidente. a6-20

Planillas DE REDUCCION

DE MONEDAS DE ORO Y PLATA

Se venden en esta imprenta á 10 centésimos una.

COMISION DE OBRAS PÚBLICAS

DE LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA

Por resolucion del Sr. Director se hace saber á las empresas de tramvias establecidas en el Departamento que si no cumplen, como frecuentemente sucede, con las superiores disposiciones reglamentarias dictadas sobre la materia, esta Comision se verá en el caso de hacer efectivas las multas en que por el hecho incurran.

Lo que se avisa á los Sres. Gerentes con el objeto de que lo prevengan á sus empleados y se evite en lo sucesivo la repeticion de los abusos ó descuidos que cometen.

Montevideo, Abril 16 de 1877.

ab.17-10 *El Secretario.*

AVISOS MARÍTIMOS

Mensajerías Fluviales

Á VAPOR

[illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

Ama de leche Cámaras 70, se precisa una que de buenas recomendaciones. a17.3

Ama de leche se ofrece una con leche de 15 dias, para criar en casa de los interesados; ocurrir calle Isla de Flores número 67 entre Arapey y Balmanú... a17.3

Al público Habiéndose anunciado por la prensa la venta en almoneda de un terreno de mi propiedad situado en la calle de Maldonado número 25, [illegible] Pedro Fraga. 15-5

A las personas que adeudan á D. F. Martinez, ex-propietario del Restaurant de Madrid se les hace saber que ha otorgado poder para cobrar sus cuentas al Sr. D. Pedro [illegible] Restaurant: [illegible] a15-8

Al comercio El que suscribe, participa haber vendido á los Sres. Reborí y Grafiñano, las existencias de su almacen de comestibles situado en la calle de Soriano [illegible] Manuel Melfino.

Aviso A QUIEN PERTENEZCA—Yo el abajo firmado, aviso á todos mis deudores en general [illegible] A. Muñiz a11.1

Al comercio El que suscribe participa haber vendido hoy á don Victor Varela, las existencias de su almacen de comestibles situado en la calle de Soriano número 280, esquina á la de Ejido. [illegible] Montevideo, Abril 12 de 1877.—José Muniz. a13-5

Al comercio Y en particular á los deudores y acreedores de la barraca «Orillas del Plata». Las existencias [illegible] Montevideo, Abril 12 de 1877.—Cicero y C.ª, Aguerre y C.ª a11-5

Al comercio Hemos comprado á los señores Mattos y Rodriguez la casa sita en la calle de Solis núm. 2 [illegible] Montevideo, Abril 10 de 1877. a11-15

A los enfermos Doña Adela se ofrece á curar [illegible] Washington núm. a10.

¡Agua del aseo! Para quitar las manchas de la ropa [illegible] Perm.

Al comercio Participamos al comercio que habiéndose disuelto en el dia de la fecha, por retiro y separacion completa del Sr. D. Alberto De Lisle, la sociedad que bajo la razon social «De Lisle y Ca.» [illegible] Montevideo, 24 de Marzo de 1877.—E. A. Barrére, Lindblad Grassie. a1°.15

Al público Se ruega encarecidamente á las personas que sepan dar noticias del individuo Antonio Brizzobse, de nacionalidad italiano, que trabajó ahora dos años atrás en el saladero «Santa María» en el Arroyo Negro, que las envíe á Buenos Aires en la calle Artes núm. 219. Favor á que quedará agradecido su hermano Francisco. a.1.°-15

Alej.° K. Mackinnon, Ingeniero y arquitecto, miembro del Instituto de Ingenieros Civiles de Lóndres, socio del Instituto Real de Arquitectos Británicos, socio de la Sociedad Geológica de Lóndres, etc.; ofrece sus servicios profesionales, [illegible] Calle de Solís, n. 33, altos. Horas, de 11 á 3. m25-1mes

Angel Canaveris Doctor en Medicina y Cirujía, calle de 18 de Julio número 259 (esquina Queguay).—Consultas de 12 á 2 de la tarde. CLX

Balsa á vapor SANTA LUCIA—Los accionistas pueden concurrir con sus acciones á cobrar el dividendo acordado en el escritorio, calle del Cerrito 138.—Montevideo, 16 Abril 1877. a17-15

Conchavos Calle de Juncal, n.° 118, entre Rincon y Sarandí. —Montevideo.—Esta acreditada casa se encarga de procurar y colocar toda clase de sirvientes, cocineros, mucamas, mozos de hotel y café, cocheros, mozos de tienda y almacen, tenedores de libros, capataz, porteros, peones de cocina, jardineros y peones de quinta, maestros de escuela, cocineras, mucamas, niñeras, costureras, modistas, amas de leche con buenas recomendaciones, prontitud y buen servicio.—Calle Juncal, núm. 118. a15.3

Cárlos A. Lerena Abogado—Plaza Independencia número 41. a1.perm.

Casa Se precisa una, en la Nueva Ciudad, que tenga 7 ú 8 piezas buenas, con jardin y aguas corrientes. Dirijirse, casa Club Inglés, Plaza Constitucion. a.4-15.

Camiseria DE SAN FELIPE—Calle 25 de Mayo núms. 147, 149 y 151—Industria nacional—Camisas sobre medida—J. Baroquet y J. Damoglio.—Se hacen composturas de toda clase, se cambian cuellos, puños y pecheras, se arreglan sobre medida las camisas compradas hechas. Todos los trabajos son garantidos por lo que se respeta lo que se ha pedido.—La camisa llega viejo y sale completamente nueva en nuestro taller. CLXVI

Cárlos Suhr Afinador y compositor de pianos y armonios, se ha mudado á la calle Alzaibar núm. 53, á la calle de Ituzaingó núm. 160 donde ofrece sus servicios á sus favorecedores y al público en general. m28-1 mes

Cándido Rovido PROCURADOR—Calle 33 número 100.

Dr. C. Brendel se ha mudado al número 226 calle Cerrito, entre Cámaras y Cerro. m29-1 mes

Dinero se dá por cualquier cantidad y á interés muy módico, sobre alhajas, liquidaciones y sobre todo objeto que represente valor. También hay dinero para hipotecas de casas y terrenos en la capital y sus alrededores, y se compran de casas una en la ciudad nueva y otra en la vieja; Escritorio calle Juncal número 72, nuevo número 100. CLXX

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 220, frente á la Confitería Oriental. CLXIX

Empeiñesi sarnas! Comezones! granos! barros! espasmos! [illegible] Sarandí 265. a10-1 mes

El Misterio Calle de la Reconquista, núm. 107. d2-1año

F. A. Berra (Abogado)—Ha trasladado su estudio á la calle Sarandí, núm. 159, altos, contiguo á la casa del Correo. CXVII

Gervasio Muñoz avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Ituzaingó núm. 103.

Gonzalo Ramirez CARLOS MARIA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.° 209 [illegible]

Gran depósito DE VINOS FINOS —CALLE DE ZAVALA NUM. 57.—En este depósito hay los mejores vinos importados directamente de Lisboa, Porto, Madeira, Jerez, Moscatel de Setubal, Malvasia, Carcabellos, Bucellas, Arinto, Rey de los vinos, dulce para señoras, Cognac de uva Moscatel. Hay vinos especiales para enfermos.

LETRAS—Se dan en esta misma casa para todas las ciudades y villas de Portugal é islas adyacentes. —Manuel Pereira Pinto. f9 6meses

Gran Café DEL ORIENTE establecido en los bajos contiguos al teatro Cibils.—Gran rebaja de precios; fíjense bien! —Billares! pagarán por hora, en sus seis elegantes mesas para «casina», ó «carambolas» durante el dia 0.20, y por la noche 0.30. — Comidas: almuerzos, 0.50; comidas, 0.60; cenas á la minuta, precios módicos.—Pensionistas: se admiten á precios baratísimos, con excelente servicio.—Porta-viandas: se llevan á domicilio á todas horas.—Rebaja jeneral en todos los artículos: un 30 p.°. CLXVIII José Carballés.

Institution FRANÇAISE—Calle Cerrito 140—Tenue par P. R. Gaitier Licencie de la faculté de droit de Paris.—Cette école d'instruction élémentaire est située loin du bruit de la rue et sous la direction de deux professeurs.—Deux avantages pour la surveillance et les soins d'application dûs à l'enfance.—Les leçons seront prodiguées aux élèves suivant leur âge et leur aptitude.—On ne prend pas l'engagement d'enseigner en quelques jours ni en quelques mois ce qu'il est difficile d'apprendre en bien des années.—En instruction, comme en toute chose.—Le temps respecte peu ce que l'on fait sans lui. a1-1 mes

Jardinero Se precisa uno para el cuidado de una pequeña quinta. Calle Ibicuí núm. 80. ab17.3

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 132. perm

José Maria Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres, n. 171.

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119. CXIV

La panaderia de Juan Capdevielle que estaba en la calle Colonia número, 177 se ha trasladado á la calle Yaro frente á la Estacion de Pando. a1°-15

La Peninsular RESTAURANT DE SALVADOR GINESTA—Calle Juncal, entre Sarandí y Buenos Aires —Se previene á los constantes favorecedores de esta casa, que para su mayor comodidad se ha trasladado al edificio contiguo al que habia ocupado hasta hoy, pudiendo disponer en adelante de magníficos salones-comedores y muchos cuartos amueblados con gusto, como podrán atestiguarlo las personas que se sirvan seguir favoreciendo este RESTAURANT.—Montevideo, Marzo 1.° de 1877.—S. Ginesta. mz23-1mes

Luis Fleury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde. CLXIX

Manuel Soto REDONDO. Por ausentarse del país, llama á todo el que tenga cuentas con dicho señor tanto en su favor como en contra las presente en el plazo de 10 dias á contar desde la fecha, calle de la Florida núm. 97. Montevideo, Abril 11 de 1877. ab12.10

Molineros TAHONEROS, ATENCION! Máquinas á vapor y máquinas de toda clase de los mas afamados fabricantes ingleses; martillos para picar piedras, garantidos. Calle 25 de Agosto, núm. 237. CLII

Niñera y Mucama Se necesitan, calle del Cerrito núm. 117. Escusado presentarse sin buenas recomendaciones. ab17.7

Nueva COMPAÑIA SALTEÑA DE NAVEGACION A VAPOR—Por el presente se convoca á los Sres. Accionistas de esta Compañía, para la reunion general extraordinaria que tendrá lugar en esta el dia 1.° de Mayo próximo, para tratar de reformar los estatutos.—Salto, Abril 7 de 1877.—El Secretario. a.11 10

Oculista O doctor Genuino Mancebo medico brazileiro, especialista de molestias e operaçoes dos olhos e dos ouvidos, achando-se de passagen n'esta capital, reside á calle 25 de Mayo n. 227 (hotel Central) onde dá consultas todos os dias da 1 a las 3 da tarde. Gratis aos pobres. a6-15

Oculista Doctor Augusto Pertilo, especialista de las enfermedades de la vista. Da consultas de las 9 á 11 de la mañana, y de 2 á 4 de la tarde. Jueves y domingos por la mañana gratis para los pobres. Para en el Hotel Oriental cuarto número 81. a3-1 mes

Pianos de las mas acreditadas fábricas se hallan en venta en el depósito de Pianos de Sühr y Grethe, calle Ituzaingó núm. 160, se afina, compone y se alquilan Pianos. mz28.1mes

Piano Se vende uno hermoso y nuevo, de la afamada fabrica Foché e fils de Paris, á precio muy conveniente, por ausentarse su dueño del país.—Ocurrir á la calle Uruguay número 331, de las 10 á la 1 de la tarde donde podrán verlo y tratar. a5-1 mes

Patente Se gratificará á la persona que entregue calle del Yí núm. 267 á Jacobo Cuiños una patente que se ha estraviado: se ha dado aviso á la administracion. a15.3

Revocacion DE PODER. Desde esta fecha queda revocado el poder especial que don Joaquin Babra otorgó á don Martin Posadas, en quince de Noviembre de mil ochocientos setenta y cinco, ante el escribano público don Antonio Cadenas.—Montevideo, Abril 17 de 1877. a17.3

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Se vende El café y osteria del Lago di Como con aloggio, por ausentarse su dueño del país, calle Yacaré núm. 22 y 24, detrás de la Aduana, cerca del Mercado del Puerto. a.15-3

Se gratificará la persona que entregue calle del Yí número 267 á Manuel Gonzalez una patente de Giro otra de rodado, la Contribucion Directa y una libreta: estos objetos solo tienen valor para su dueño y se han dado los pasos necesarios. a15.3

Se alquila La panaderia calle Ibicuí número 59 al 63: darán razon en la casa al lado núm. 55 y Agraciada 115. a12-8

Semilla de alfalfa buena clase, se vende en la calle 25 de Agosto, 58. mz23.1mes

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería [illegible] se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

V. P. Berra (Procurador)—Ha trasladado su escritorio á la calle Sarandí, núm. 159, altos, contiguo al Correo, estudio del Dr. Berra. CXVIII



EL TABACO
AVISO Y RETO

A los autores de Tratados y Guias Prácticas y Cultivadores habidos á la fecha, se les reta á la direccion práctica del cultivo de tan rica planta, bajo las siguientes condiciones:

1.° Producir cuando menos un 25 p. % mas.
2.° [illegible]
3.° La calidad cuando menos 40 p. % mejor en tamaño, condicion, aroma y sabor.
4.° Garantir el 90 p. % de arraigue de los almácigos ó sean posturas ó plantíos, producidos por él, á la distancia de 50 leguas del almácigo ó plantel.

Agustin Reverter.
Dirigirse á Hoffman y C.ª Zavala 92. a15-8

SORDERA!!!

Todos los que no han nacido con esta enfermedad pueden CURARSE RADICALMENTE con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Buchonser de Hamburgo las cuales hace tres años hacen en el Brasil curas maravillosas é inesperadas; la misma hace desaparecer los zumbidos contra enfermedades de los OIDOS.

LA MEJOR PRUEBA

de lo eficaz de este específico es que como lo indica el prospectus de la Agencia única en la América del Sud 50 calle Gonçalves Dias en Rio de Janeiro en la cual se encuentra despacho especial para las personas que quieran tratar en la misma casa con las GOTAS DIVINAS para la SORDERA y todas las enfermedades de los OIDOS, así como para las enfermedades de los OJOS con la afamada AGUA SANTA del mismo doctor; desde dos tratamientos se garante la cura y el enfermo no paga sinó despues de estar completamente sano.

Depósito en Montevideo, BAZAR PARISIEN Sarandí número 265.

NOTA—Se dan gratis á los pobres portadores de un certificado del comisario de su barrio. a10-1mes

JARABE DE CLORAL
DE FOLLET
CONTRA EL INSOMNIO

Util en todos los casos que acarrean la privacion del sueño:

GOTA
REUMATISMO
NEURALGIA
JAQUECAS
DOLOR DE MUELAS
CÓLICOS
HERIDAS
DOLORES AGUDOS EN GENERAL
PREOCUPACIONES MORALES
AGITACION CAUSADA
POR LOS GRANDES CALORES

UNA INSTRUCCION ACOMPAÑA CADA FRASCO

En Paris, Casa L. FRERE, 19, rue Jacob

En Montevideo: A. Demarchi hnos. y C.ª Verme y hnos. — Guillemette.

NUEVO HOTEL
Y RESTAURANT
DE LA PAZ
Calle del 25 de Mayo, núm. 263

A LOS GASTRÓNOMOS

Por primera vez en Montevideo, esta casa ha dispuesto abrir un salon apropiado al Restaurant á la Carte, sistema Breban Philippe Péters de Paris, ó bien Café de Paris de Buenos Aires, conocido por todos, 80 ó mas manjares, con sus precios cada uno. El consumidor consume á su gusto y á la mayor economía desde 30 centésimos para arriba, siendo el servicio tan esmerado para el que gasta mucho como para el que gasta poco. Probar para persuadirse de los beneficios que se ha propuesto esta casa tan conocida á los que la favorezcan con su concurso.

SALON ESPECIAL

a6-15.dp 5

TRAMVIA
DEL CENTRO

Se ha resuelto modificar el precio de los pasages desde el sábado 14 en adelante cobrando 4 centésimos desde la Aduana á la calle Florida y otros 4 centésimos á la Estacion del Cordon. a13-8



EMPRESA
DEL
TEATRO SOLIS

La Comision Directiva llama á propuestas para lo siguiente:

1.° Pintura al óleo de los corredores, tanto en las paredes como en las puertas de los palcos.
2.° Empapelado general de los palcos y pintura y barniz de las columnas de hierro.
3.° Puertas de abrigo en las escaleras y entradas á la platea.
4.° Dorado á oro fino de todos los metales.
5.° Zócalos de mármol del vestíbulo.
6.° Terciopelo de las barandas.
7.° Pintura y decoracion del foyer.

Los interesados podrán ocurrir, por mas informes á la Secretaría del Teatro, todos los dias hábiles, desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y las propuestas se abrirán en presencia de los mismos el dia 30 del corriente á las 3 de la tarde, reservándose el derecho la Comision de aceptar la que crea mas conveniente ó de anular el concurso en el caso que ninguna llene sus deseos.

a11-14 Montevideo, Abril 11 de 1877.



DESCUBRIMIENTO
NO MAS ASMA
NI AHOGOS NI TOS
GRACIAS Á LOS
POLVOS del Dr CLERY
de Marsella (Francia)
Depósito en Montevideo,
A. DEMARCHI H.os y C.

Ferro-Carril Central
DEL URUGUAY

No pudiendo tener lugar el dia 10 del corriente la Reunion General anual de accionistas convocada para ese dia, se invita nuevamente á los señores Accionistas para el dia viernes 27 del corriente á las 2 de la tarde en la oficina de la Compañía calle de Colon número 127, con el mismo objeto mencionado en el aviso anterior.

Montevideo, Abril 9 de 1877.
a10-15 La Secretaría.

BANCO DE LÓNDRES
SUCURSAL DE MONTEVIDEO
BALANCE DEL MES DE MARZO DE 1877

Activo		Pasivo	
Valores á cobrar y diversos deudores	$ 3.445,761.23	Capital realizado	$ 1.600,000.00
Caja.—Existencia en efectivo	363,477.33	Diversos acreedores	1.839,864.15
Id.—Moneda corriente	265,093.35	Diversos acreedores: moneda corriente	262,096.80
		Emision en circulacion	322,774.80
	$ 4.074,335.75		$ 4.074,335.75

S. E. ú O.
Montevideo, 6 de Abril de 1877.—F. J. [illegible], Gerente.
V. B.—Juan José Soto, Inspector de Bancos. CVIII

AVISO OFICIAL

La Comisaría General de Guerra por órden Superior llama á propuestas hasta el 21 del corriente á la una de la tarde, que serán abiertas por el Escribano de Gobierno y Hacienda en presencia de los interesados por los artículos siguientes:

1800 zuavas paño de infantería.
1800 bombachas id de id.
1800 capotas id de id.
1800 kepies id.
300 zuavas id artillería.
300 pantalones id id.
300 capotes id id.
300 kepies id id.
300 zuavas id caballería.
300 bombachas id id.
300 ponchos id id.
800 pares botas.
2500 corbatines.
2500 camisas.
2500 calzoncillos.

El pago de estos artículos se hará en cuatro mensualidades [illegible] de los artículos.

Montevideo, Abril 16 de 1877.
a17-7 Rios.

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario de Invierno — A regir desde el 15 de Marzo de 1877

SALIDAS

ESTACIONES	1	3		5	7	9
Central	7 00	7 55		11 15	4 40	5 30
Bella-Vista	7 07	8 02		11 22	x 4 47	5 37
Yatay	7 13	8 10		11 28	4 53	5 43
Sayago	7 23	8 18		11 40	5 03	5 55
Colon	7 30	x 8 25		11 47	5 10	6 00
Independencia	7 43	8 35		12 05	5 20	6 13
Piedras	7 53	8 45		12 15	5 30	6 23
Progreso	—	9 03		12 35	—	—
Joaquin Suarez	—	x 9 21		12 55	—	—
Canelones	—	9 40		1 15	6 05	—
Sta. Lucía	—	ll. 10 15 s. 10 45	s. 10 20	1 45	x 6 30	—
25 de Agosto	—	10 55	10 30	1 55	6 40	—
25 de Agosto	—	—		—	6 50	—
Rodriguez	—		11 05	—	7 25	—
San José	—		11 45	—	8 05	—
25 de Agosto	—	11 10		—	—	—
Isla Mala	—	12 00		—	—	—
Florida	—	x ll. 12 40 s. 12 50		—	—	—
La Cruz	—	1 27		—	—	—
Sarandí Grande	—	2 22		—	—	—
Durazno	—	4 00		—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10
Durazno	—	—	9 30	—	—
Sarandí Grande	—	—	11 00	—	—
La Cruz	—	—	11 50	—	—
Florida	—	—	x ll. 12 27 s. 12 42	—	—
Isla Mala	—	—	1 20	—	—
25 de Agosto	—	—	2 10	—	—
San José	—	7 00	—	—	4 55
Rodriguez	—	7 40	—	—	5 35
25 de Agosto	—	8 15	—	—	6 10
25 de Agosto	—	8 20	2 25	—	6 20
Santa Lucía	—	8 30	2 35	—	x 6 30
Canelones	—	9 03	3 10	—	7 05
Joaquin Suarez	—	x 9 21	3 28	—	7 23
Progreso	—	9 40	3 48	—	7 43
Piedras	8 05	9 57	4 08	6 45	8 00
Independencia	8 15	10 07	4 18	6 55	8 10
Colon	x 8 25	10 17	4 28	7 05	8 20
Sayago	8 33	10 24	4 35	7 13	8 28
Yatay	8 40	10 31	4 42	7 20	8 35
Bella-Vista	8 45	10 36	x 4 47	7 25	8 40
Central	8 50	10 41	4 55	7 30	8 45

NOTA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó, y en la eparadas situada en el puente de San José, siempre que haya pasageros—OTRA—El tren núm. 3 parará 30 minutos en Santa Lucía para que almuercen los pasageros que van á la línea del Durazno y el tren para San José seguirá viaje. CXV



PREMIOS CONCEDIDOS A LAS MÁQUINAS
DE
SINGER
EN LA EXPOSICION DEL CENTENARIO DE FILADELFIA

Posicion imponente de las máquinas autor Singer

Muchas reclamaciones clamorosas y falsas han sido hechas por ciertos fabricantes de máquinas de coser sobre los premios á ellos concedidos en la Exposicion del Centenario; muchos han obtenido cópias que dicen ser verdaderas, pero que son falsas, y las tienen publicado de una manera para hacer crear una falsa impresion. La Compañía Singer, habiendo esperado hasta hoy la publicacion oficial, tiene ahora la satisfaccion de someter al público completas y verdaderas cópias de las mismas y lo que dicen respecto á la máquina SINGER:

Exposicion del Centenario de los Estados-Unidos
EXPOSICION INTERNACIONAL 1876 FILADELFIA

La Comision del Centenario de los Estados Unidos, hace saber la siguiente relacion como base de un premio á la Compañía Singer New-York, para su máquina de coser para familia, por las siguientes razones:

Por ser una máquina de familia, superior, abrazando el mayor número de invenciones mecánicas de las mas adelantadas á fin de dar movimientos positivos á las diversas partes, simplicidad en la construccion, bien acabadas y por la gran cantidad y superior calidad de costura.

Sello

A. T. GOSHORN
Director General.

MYER ASCH, *Secretario adjunto.* J. R. HAWLEY, *Presidente*

Comision del Centenario de los Estados Unidos
EXPOSICION INTERNACIONAL 1876 FILADELFIA

La Comision del Centenario de los Estados-Unidos hace saber la siguiente relacion como base de un premio á la Compañía Singer New-York, para su máquina de hacer ojales, por las siguientes razones:
Cantidad y calidad de trabajo, movimiento automático, originalidad y buena construccion.

Sello

A. T. GOSHORN.
Director General

MYER ASCH, *Secretario adjunto.* J. R. HAWLEY, *Presidente.*

La Compañía Singer invita á los interesados en las máquinas de coser, á una comparacion crítica entre el lenguaje empleado en las publicaciones oficiales sobre las máquinas de Singer, y las recomendaciones testimoniadas sobre cualquiera y todas otras máquinas de costura notadas por los jueces. La Compañía Singer acredita é insiste, sean cuales fuesen los términos que emplee, le corresponde riguroso deber en reclamar preferencia para sus máquinas de familia y para ojales, como siendo las mas perfeccionadas. Cualquiera que sea la idea respecto á las opiniones de los jueces del Centenario sobre las máquinas de coser, no puede haber duda alguna de la atencion que ellas merecieron á ese vasto público que hace uso de tales máquinas.

En el año de 1875, la Compañía Singer vendió 249,852 máquinas, mas 140,000 de exceso de ventas sobre cualquier otro fabricante del mundo. En conclusion, las máquinas de Singer son las victoriosas.

The Singer Manufacturing Company

AGENCIA
173 — CALLE CERRITO — 173
SE VENDEN AL POR MAYOR Y MENOR EN DEPÓSITO Y DESPACHADAS

a11.6.dp.5

ACEITE DEL Dr DUCOUX
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
YODO-FERRUGINOSO CON QUINA Y
CON EXTRACTO DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA

Este Aceite es el resultado de los perseverantes estudios y los numerosos ensayos hechos por el Dr DUCOUX durante una larga série de años para conseguir por fin el llegar á reunir en un solo producto, el Aceite de hígado de bacalao, el Hierro, la Quina, y el Jarabe de corteza de naranja amarga. Los elementos que entran en su composicion y que explican suficientemente su inmenso éxito y el aumento contínuo que en su consumo se nota, prueban palmariamente que está dotado de todas las cualidades necesarias para curar la Anémia, la Clorosis, las Enfermedades del Pecho, los Bronquitis, los Resfriados, los Catarros, la Tísis, la Diátesis y las Afecciones escrofulosas, etc., etc.

Los facultativos mas eminentes recomiendan muy especialmente este medicamento cuyo uso es sumamente fácil y económico y que está dotado de un olor agradable á mas de no tener sabor alguno de ningun género.

DEPOSITO GENERAL EN PARIS
Dr DUCOUX
209, rue Saint-Denis, 209

Depósitos en *Rosario, Montevideo* y *Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI HERMANOS y C.

RESTAURANT
DEL CORREO
183—CALLE SARANDÍ—183

El propietario, Benito Mannucci, tiene el honor de participar al público que ha mejorado mucho el servicio como en los precios de este acreditado establecimiento.

Recibe pensionistas de 20 hasta 23 pesos mensuales segun el trato que se arregle para mayor comodidad de los favorecedores.

Ofrece almuerzos á 4 reales y comidas á 5 reales segun el reglamento de la casa.

Los extras se pagarán aparte.

Se llevan viandas á domicilio. a3-1 mes

Sirop du Dr FORGET AVISO Á LOS MEDICOS Jarabe del Dr FORGET. Cura Catarros, Tos nerviosa, Coqueluche, Irritaciones de los bronquios y todas las enfermedades de pecho, satisface al médico y al enfermo.—En Paris, Dr CHABLE, 36, rue Vivienne. Depósito en Rosario y Montevideo, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Centro Comercial

Por resolucion de la Asamblea General que tuvo lugar el 10 del corriente, se convoca á los señores socios suscritores para una nueva reunion que deberá tener lugar el dia 19 del presente mes, á la una de la tarde, con el objeto de tratar de la reforma de los estatutos.

a12.8 Montevideo, Abril 11 de 1877.

TRAMVIA
DE LA UNION

Se ha resuelto modificar el precio de los pasages desde el sábado 14 en adelante, cobrando 4 centésimos desde la Aduana [illegible] y otros 4 centésimos hasta el desvío de la calle de Serrano. a13-8

HOTEL
CONCORDIA
PRIMERO DEL LITORAL URUGUAYO

Este establecimiento se ha trasladado al gran edificio de la sucursal del Banco Mauá y C.ª, donde los viageros encontrarán un hotel á la par de la capital, grandes salones, cuarto de baño, caballeriza. a10-1 mes

LA BOTICA INGLESA
[illegible]
Preparaciones y drogas garantidas
Precios módicos
Hutchinson y C.ª

CLIV

BANCO COMERCIAL

Desde la fecha hasta nuevo aviso, que se fijará en el despacho del Banco en la forma de costumbre regirá la siguiente tasa de intereses:

CUENTAS CORRIENTES EN ORO
Por saldos á favor del Banco. 15 p. %
Por saldos en contra del Banco no se abona interes.

DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO
Por tres meses. 3 p. %
Por seis meses. 4 p. %

DESCUENTOS—Convencional
a17-12 Montevideo, Abril 16 de 1877.

A LA REINE DES FLEURS.
CASA ESTABLECIDA EN 1774.
L. T. PIVER PARIS
EXPOSITION UNIVle 1867
10, Boulevard de Strasbourg, 10.
Casas en LÓNDRES y en BRUSELAS.

LECHE DE IRIS
para dar frescura, brillo y hermosura á la tez.
Perfumería especial con base de Leche de Iris
VERDADERO
JABON DE JUGO DE LECHUGA
el mejor de los jabones de tocador.
PERFUMERÍA FASIONABLE
DE
OPOPANAX
Esencia de OPOPANAX.
Agua de tocador de OPOPANAX.
Jabon superfino de OPOPANAX.
Pomada superfina de OPOPANAX.
Aceite superfino de OPOPANAX.
Cosmético superfino de OPOPANAX.
Polvos de Arroz de OPOPANAX.
Almohadilla perfumada de OPOPANAX.
Y TUTTI QUANTI
AGUA DENTÍFRICA ODONTÁLGICA
Incomparable de calidad.

Depósitos en las principales Perfumerías, Boticas y Peluquerías de ambas *Américas*.

En Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI HERMANOS y C.

CARRERAS INGLESAS

PROGRAMA de las carreras que tendrán lugar en el Circo de Ma[illegible] el domingo 29, lúnes 30 de Abril y 1.° de Mayo

1.ª Carrera.—Peso de los corredores, 155 libras; entrada, 30 $, premio, 200; una vuelta y distancia, con barreras 5 saltos; para caballos del país con exclusion de los de Buenos Aires.

2.ª Carrera.—Peso de los corredores, 150 libras; entrada, 25 $, premio, 160; una vuelta y distancia; para caballos que nunca hayan corrido en carreras de sociedad.

3.ª Carrera.—Peso de los corredores, 150 libras, entrada 25 $, premio 200, media vuelta y distancia: para caballos mestizos.

4.ª Carrera.—Peso de los corredores, 168 libras: entrada 50 $, premio 300; Tres vueltas y una distancia, con 12 saltos, para caballos del país con exclusion de los de Buenos Aires.

Entrando mas de tres caballos en esta carrera, el que entre segundo salvará su entrada.

5.ª Carrera—Peso de los corredores, 150 libras: entrada 30 $, premio 200, media vuelta y distancia, para todo caballo sin reserva, los mestizos recargados en 10 libras.

6.ª Carrera—Peso de los corredores, 150 libras, entrada 20 $, premio 150, media vuelta y distancia, para caballos que nunca hayan corrido en carreras de sociedad.

7.ª Carrera—Peso de los corredores entrada 10 $, media vuelta y distancia, para petizos, el cebruno de Chemeco solo podrá entrar en esta carrera recargado en 5 libras.

8.ª Carrera—Peso de los corredores, 150 libras, entrada 30 $, premio 200, una vuelta y distancia, para caballos sin reserva; los mestizos recargados en 10 libras.

9.ª Carrera—Peso de los corredores, 150 libras; entrada 30 $, premio 200, una vuelta y distancia, para todo caballo sin reserva; los mestizos recargados en 10 libras.

10.ª Carrera—Peso de los corredores, 150 libras, entrada 50 $, premio 200; dos vueltas distancia, y para caballos que no hayan corrido en carreras de sociedad.

11.ª Carrera—Peso de los corredores, [illegible] entrada 50 $, premio 250; vuelta y media [illegible] para todo caballo sin reserva, los mestizos [illegible] dos en 10 libras.

12.ª Carrera—Peso de los corredores, 1[illegible] entrada 10 $, premio 100; una vuelta y [illegible] para caballos criollos de aficionados y [illegible] aficionados.

13.ª Carrera—Peso de los corredores, 1[illegible] entrada 10 $, premio 100; media vuelta y [illegible] para yeguas criollas, las mestizas recargadas [illegible] libras.

14.ª Carrera—Peso de los corredores, [illegible] entrada 30 $, premio 200; dos vueltas y [illegible] para todo caballo sin reserva, los mestizos recargados en 10 libras.

15.ª Carrera—Peso de los corredores, [illegible] entrada 10 $, premio 120, media vuelta y distancia, para caballos de paseo y barreras [illegible] dos por aficionados.

16.ª Carrera—Peso de los corredores, [illegible] entrada 5 $; premio 80, tres vueltas y [illegible] para mulas.

17.ª Carrera — Entrada 25 $, premio [illegible] vueltas y distancia, para tilburí de paseo.

18.ª Carrera—Media vuelta y distancia, [illegible] corrida á pié con entrada de 1 $, y [illegible] pesos y mas las entradas, las propuestas [illegible] carrera se recibirán el mismo dia en el Circo.

No presentándose tres caballos no habrá [illegible]

Los caballos podrán ser presentados [illegible] caso que por falta de número no pueda [illegible] la carrera para que es propuesto, se [illegible] trado en otra que designará la misma [illegible]

Las propuestas se recibirán en la [illegible] Montebruno, calle 18 de Julio, hasta el [illegible] las dos y media de la tarde, para abrirlas [illegible] sencia de los interesados.

a15.4.dp.% La Comision.

NO MAS MERCURIO, NO MAS COPAIBA, NO MAS CUBEBA
INYECCION PEYRARD
FARMACEUTICO DE ARGEL

La Inyeccion Peyrard es la única conocida que sin contener principio alguno ni tóxico ni cáustico, cure con seguridad completa en 4 ó 6 dias. *Esto resulta de experimentos hechos por varios de los primeros facultativos de Argel sobre 232 Arabes atacados de flujos recientes y crónicos. De esos pacientes, 80 estaban enfermos de mas de 10 años á esta parte, 60 desde mas de 5 años, 92 desde 2 años hasta cuatro dias.* DE ESTOS 232 DOLIENTES, 231 QUEDARON RADICALMENTE CURADOS EN UN PERIODO DE 4 A 8 DIAS. *Otro experimento hecho sobre 184 Europeos dió por resultado 184 curas radicales.* [illegible]

Depósito general en Tolosa de Francia en la Farmacia del Sor. C. PEYRARD, allees Saint-Etienne, 22.
En Montevideo: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Libranzas sobre España
EN EL ALMACEN DE CARRAU Y C.ª
CALLE QUEGUAY, 195, 197 y 199

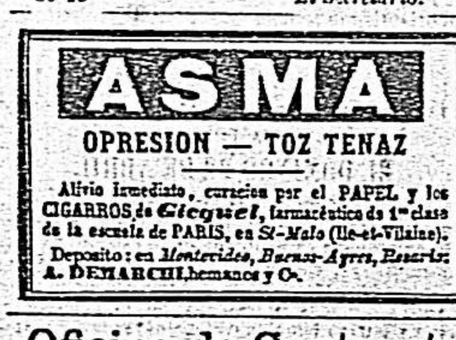
Se dan letras á tipo convencional para los siguientes puntos de España: Alicante, Almería, Adra, Barcelona, Bilbao, Coruña, Cercubion, Cartagena, Cádiz, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Luarca, Marin, Mataró, Málaga, Madrid, Mahon, Oviedo, Puebla, Rivadeo, Sevilla, Santander, Tarragona, Vivero, Villagarcía, Vigo, Vendrell, Valencia, Vilazar, Zaragoza, Burgos, Logroño, Pamplona, San Sebastian, Victoria, etc., etc. f2 3 meses



Tram-via
AL PASO DEL MOLINO Y CERRO

Se previene á los señores accionistas de esta Empresa, que desde el miércoles 11 del corriente y de 11 á 2 de la tarde se pagará el 25° dividendo que les corresponde, en la tesorería calle Solis número 33 altos.

Montevideo, Abril 5 de 1877.
a6-15 El Secretario.



Oficina de Contraste

Se avisa á los contribuyentes, para que no aleguen ignorancia, que el 30 del corriente concluye el plazo acordado para el contraste de pesas y medidas en el Departamento de la Capital.

a12-10 El contrastador



SOCIEDAD URUGUAYA
TRAMVIA AL BUCEO

Se ha resuelto modificar el precio de los pasajes cobrando desde el sábado 14 en adelante 4 centésimos desde la plaza Independencia hasta el Cordon (tercer desvío en el camino de Rivera).

a14.8 Montevideo, Abril 13 de 1877

NEUFALINA
AGUA para LIMPIAR fácil y económicamente EN 5 MINUTOS [illegible]

La Neufalina, de superioridad incomparable [illegible]

Depósito general en Paris, 7, rue [illegible] en la FARMACIA CENTRAL DE FRANCIA
En Montevideo, A. DEMARCHI HERMANOS [illegible]

Básculas colgant[illegible]

Esta clase de instrumentos de pesar, se [illegible] dan por su solidez y facilidad, especialmente [illegible] uso de los buques, estancias y barracas, [illegible] poco volúmen y comodidad de trasportarlas [illegible] sufran alteracion los hace preferibles á los [illegible] sistemas. El abajo firmado queriendo introducir [illegible] ventajoso sistema, los ha fabricado por [illegible] vez en el país y los tiene de muestra en su [illegible] Zavala número 128.
a6-15 José P. [illegible]

MEDICAMENTO
ANTIGOTOSO Y ANTIREUMATICO
del Dr LAVILLE
DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE PARIS

Tan justamente reputado desde hace ya [illegible] de 30 años, puede considerarse como [illegible] LIBLE contra los ataques y contra las recaídas [illegible] Es el único Antigotoso [illegible] SELLO OFICIAL [illegible] Contra el peligro [illegible] exigir la Firma del Dr LAVILLE [illegible]

Depósitos en Rosario y Montevideo A. DEMARCHI Hermanos y C.

BANCO COMERCIA[illegible]

Se invita á los Sres. Accionistas para [illegible] ran al Banco con sus Títulos á recibir el [illegible] correspondiente al 37.° Semestre.
a.17-10 Montevideo, Abril 16 de [illegible]

JARABE Y PASTA
MOUSSERON

El doctor LUNEL de PARIS [illegible] Bronquitis, Toses tenaces, [illegible] JARABE y DE LA PASTA MOUSSERON, Far.co de Dijon (Francia) [illegible]
En Montevideo, Buenos-Ayres y [illegible] A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

SIN BOMBO
MIREN USTEDES LOS [illegible]

Atencion á la Gran Sastrería y Ropería [illegible] VEN ITALIA, calle Convencion, [illegible] 18 de Julio y Colonia.
[illegible] celentísimos casimires negros y fantasía [illegible] son franceses é ingleses. Amados clientes [illegible] ustedes que vengan á esta acreditada casa [illegible] les prometo que serán satisfechos en el [illegible] buen servicio.
Saluda á ustedes atentamente,
Daniel [illegible]
mz23.1mes Convencion [illegible]

SILPHIUM CIRENAICUM
Específico para la cura infalible de las Enfermedades del Pecho, en general, TÍSIS PULMONAR, Tísis laríngea, BRONQUITIS AGUDA, [illegible] Catarros, Anginas, Esquinancias, Granulaciones, etc.
Usado en todos los Hospitales de Paris [illegible]
DEROODE Y DEFFES, Farmacéuticos de 1.ª clase. CALLE DROUOT, 2, EN PARIS
Depósito en Rosario y Montevideo: A. Demarchi Hermanos y C.ª

ASMA Todos los médicos aconsejan los TUBOS LEVASSEUR contra los accesos de Asma [illegible] Precio en Paris: 3 fr. la caja. Farmacia LEVASSEUR, [illegible] Paris.

NEURALGIAS [illegible] CRONIER.—Precio en Paris [illegible] la cubierta de la caja la firma [illegible]

A. DEMARCHI H.os y C.